

**MEMORIAS AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
2020 - 2021**

FELIPE FONSECA FINO
Director General

Bogotá D.C, junio de 2021

Tabla de contenido

1. DESARROLLO RURAL AGROPECUARIO	3
1.1. Resultados Planificados de la UPRA – Ordenamiento Social de la Propiedad y Uso Eficiente del Suelo Rural Agropecuario	3
Proyecto “Desarrollo de la Planificación y Gestión del Territorio Rural para Usos Agropecuarios en el Ámbito Nacional BPIN 2018011000145”	3
1.2. Acciones Adelantadas por la UPRA	4
1.2.1. Gestión Adelantada Durante el 2020	4
1.2.2. Presupuesto Ejecutado 2019	21
1.2.3. Presupuesto Asignado 2021:	21
1.3. 1. Cumplimiento de Metas UPRA	21
1.4. Factores Críticos o de Éxito	22
1.4.1. Factores de Éxito	22
1.4.2. Factores críticos	28
1.5. Evaluación de Resultados / Impactos	31
1.6. Resultados Planificados de la UPRA - Tecnologías de la Información y Comunicaciones	36
Proyecto “Fortalecimiento a la Gestión de la información y conocimiento requeridos por la UPRA a nivel nacional”	36
1.7. Acciones Adelantadas por la UPRA - 2020	37
1.7.1. Presupuesto Ejecutado 2020	53
1.7.2. Presupuesto Asignado 2021	53
1.8. Metas Plan Nacional de Desarrollo	53
1.8.1. Planes de ordenamiento productivo formulados	53
Cuadro N° 1	55
Gráfico N° 1	56
Gráfico N° 2	57

1. DESARROLLO RURAL AGROPECUARIO

1.1. Resultados Planificados de la UPRA – Ordenamiento Social de la Propiedad y Uso Eficiente del Suelo Rural Agropecuario

Proyecto “Desarrollo de la Planificación y Gestión del Territorio Rural para Usos Agropecuarios en el Ámbito Nacional BPIN 2018011000145”

La Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios UPRA, es la entidad responsable de orientar la política de gestión del territorio para usos agropecuarios (GESTUA). Esta gestión del territorio se entiende como el conjunto de procesos y acciones que adelantan los actores para el manejo ordenado, planificado, sostenible y eficiente del territorio rural, enmarcado desde la perspectiva del desarrollo rural con enfoque territorial, entendido como la transformación productiva, institucional y social de los territorios rurales, en el cual los actores sociales locales tienen un papel preponderante y cuentan con el apoyo de las entidades públicas, privadas o de la sociedad civil, o unas u otras, con el objetivo de mejorar el bienestar de sus pobladores, con base en el uso sostenible de la biodiversidad. Como resultado de este proceso se debe llegar a corregir los desequilibrios del desarrollo territorial.

La GESTUA define como usos agropecuarios los correspondientes a las actividades agrícolas, pecuarias, forestales, pesqueras y acuícolas partiendo del contenido de la Ley 101 de 1993, que se realizan en el territorio tanto continental como marítimo-costero. La intervención sobre dichos usos se da mediante instrumentos de planificación sectorial y territorial complementados por estrategias de gestión intersectorial. El carácter territorial de la GESTUA obliga a considerar integralmente todos los elementos que involucra la ocupación del territorio rural y los usos agropecuarios en el marco de la planificación rural, con especial énfasis en la estructura territorial agropecuaria (estructura de la propiedad, estructura productiva, estructura sociopolítica y administrativa, y estructura sociocultural); la funcionalidad de los bienes y servicios públicos rurales (vivienda, servicios públicos domiciliarios, servicios sociales, adecuación de tierras, asistencia técnica, información y conocimiento agropecuario, y riesgos agropecuarios, entre otros); y la integración espacial-funcional del territorio rural que involucra la red de asentamientos o centros poblados rurales, la red vial, los sistemas de transporte y los vínculos funcionales y de mercado que la población rural y las actividades agropecuarias establecen por estos medios.

Para el desarrollo de la gestión, existen determinantes legales (Decreto 4145 de 2011) que limitan su alcance a las materias de ordenamiento social de la propiedad de la tierra rural, el uso eficiente del suelo para fines agropecuarios, la adecuación de tierras, el mercado de tierras rurales, el ordenamiento del suelo rural apto para el desarrollo agropecuario y el seguimiento y evaluación de las políticas públicas en estas materias.

La UPRA surge para aportar desde la planificación, la definición y estructuración de políticas nacionales para el aprovechamiento del suelo rural, la adecuación de tierras y el ordenamiento social de la propiedad, con las cuales se mejoren actividades

agropecuarias se oriente el uso eficiente y ordenado del suelo rural, contribuyendo de esta manera a mejorar la calidad de vida de los pobladores rurales y al desarrollo socioeconómico del país.

Frente a esta gran responsabilidad, la UPRA viene adelantando desde su creación, una importante tarea en materia de la formulación de lineamientos, criterios, e instrumentos, sectoriales y territoriales. Es a través del presente proyecto de inversión, como se materializa y concreta, la formulación de lineamientos, criterios, instrumentos, planes, mapas, zonificaciones, proyectos de ley, de decreto, y resoluciones para la planificación y gestión del territorio rural, el ordenamiento productivo, adecuación de tierras y el ordenamiento social de la propiedad. Mediante dichos productos, se da sentido y contenido a la gestión del territorio para uso agropecuarios GESTUA

El Objetivo General del Proyecto es Fortalecer la orientación de la política de planificación y la gestión del territorio para usos agropecuarios. Indicadores para medir el objetivo general:

- Indicador objetivo: Lineamientos formulados
- Unidad de Medida: Número
- Meta: 10 (4 2019, 3 2020, 3 2021, 3 2022)

El indicador general del proyecto agrupa para cada vigencia tres (3) categorías de lineamientos, criterios e instrumentos para el ordenamiento productivo y social de la propiedad rural, así: 1. Categoría nacional, 2. Categoría territorial y 3. Categoría de sistemas productivos. Cada categoría, incorpora al interior, grupos de lineamientos criterios e instrumentos en atención a la solución de la problemática planteada en los focos descritos y en relación con las competencias y funciones de Unidad.

1.2. Acciones Adelantadas por la UPRA

1.2.1. Gestión Adelantada Durante el 2020

Adecuación de Tierras -ADT

Durante el 2020 contando ya con el modelo conceptual de análisis multicriterio, se desarrolló por parte del equipo temático de ADT junto con el grupo de sistemas de información de la oficina TIC, la segunda fase de la herramienta en el módulo de cálculo, como complemento de la primera fase de consulta, mediante la programación de las diferentes actividades: Algebra de mapas para el cálculo del índice de condiciones de inversión, cálculo de 13 indicadores (12 rentabilidad y 1 de generación de empleo), costos unitarios de referencia para las diferentes etapas y subetapas del proceso de ADT. Operativamente, el modelo de análisis multicriterio se estructuró en una interfaz de consulta y de cálculo, cuya primera versión, el aplicativo de consulta, está disponible en el SIPRA, y el de cálculo desarrollado en esta vigencia.

Es una herramienta de planificación orientada a apoyar la toma de decisiones para la implementación del Plan Nacional de Riego – PNR 2020 - 2039, el cuál fue adoptado por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, MADR, mediante la resolución No. 0311 del 29 de diciembre del 2020.

Es un modelo interactivo de cálculo que permite incorporar al proceso de focalización y priorización nuevas iniciativas de riego, propuestas por los actores nacionales y territoriales de la política nacional de riego.

Para la vigencia 2021 se tiene previsto iniciar la identificación, focalización y priorización de proyectos de riego de segunda generación 2G seleccionando uno para apoyar en el marco del modelo de financiamiento público-privado una futura implementación. En la misma línea, en el marco de la resolución No.00311 del 29 de diciembre del 2020 por la cual se adopta el Plan Nacional de Riego - PNR 2020 -2039 se focalizará y priorizará la estrategia de ampliación de cobertura, en proyectos específicos, algunos de los cuales podrán ser implementados bajo la figura de APP.

Además, se realizará el diseño de arquitectura de base de datos agropecuarios que incluirá la estructura de costos de producción, con destino al módulo de rentabilidad de la HAM, para la planificación de proyectos de riego.

También se propondrá un marco normativo de ADT para la inversión privada, a la luz de la política pública vigente, el ordenamiento jurídico y los lineamientos técnicos identificados.

Planes operativos de ordenamiento productivo formulados

Para el año 2020 y durante el año 2021 se presentaron y esperan desarrollar los siguientes avances: 1. Cadena Láctea: Se desarrolló, socializó y retroalimentó con los actores de la cadena, en los escenarios de participación establecidos, los documentos, resultados obtenidos y pasos a seguir en las fases de análisis situacional, análisis prospectivo y lineamientos de política; está pendiente por formular la fase de plan de acción y se tiene proyectado consolidar el Plan de Ordenamiento Productivo para la cadena láctea en junio de 2021. 2. Cadena Cárnica: Se desarrolló, socializó y retroalimentó con los actores de la cadena, en los escenarios de participación establecidos, los documentos, resultados obtenidos y pasos a seguir en las fases de análisis situacional y análisis prospectivo; están pendiente por formular las fases de lineamientos de política y el plan de acción y se tiene proyectado consolidar el Plan de Ordenamiento Productivo para la cadena cárnica en noviembre de 2021. 3. Cadena de Maíz: Se desarrolló, socializó y retroalimentó con los actores de la cadena, en los escenarios de participación establecidos, la propuesta de lineamientos de política y plan de acción formulados a partir del documento “Maíz para Colombia visión 2030”, elaborado en el año 2019, que contiene un diagnóstico y una visión de futuro de la cadena. Este documento, tomado como base no fue avalado por los actores, y en consecuencia no se logró consenso frente a la propuesta que presentó UPRA en materia

de lineamientos de política y plan de acción. En 2021 se tiene proyectado obtener un avance del 70% en la formulación del Plan de Ordenamiento, correspondiente a las fases de análisis situacional, análisis prospectivo y presentación de lineamientos de política y en 2022 se avanzaría en el 30% restante que corresponde a finalizar los lineamientos de política y el plan de acción. Se tiene proyectado consolidar el Plan de Ordenamiento Productivo para la cadena de maíz en junio de 2022.

No obstante, la priorización y programación descrita anteriormente puede ser sujeta a modificación de acuerdo con las directrices del MADR o situaciones que se presenten en el desarrollo del proyecto y que justifiquen su modificación.

Lineamientos de Ordenamiento Social de la Propiedad

En la vigencia 2020 se realizó acompañamiento al MADR y a la ANT, brindando apoyo técnico para la toma de decisiones, desde el comité de focalización de la resolución 130 de 2017, la mesa interinstitucional para el cumplimiento de la sentencia T-488 de 2014, la reglamentación del Subsidio Integral de Acceso a Tierras y al Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Tierras - ANT. Dentro de los resultados obtenidos en esta vigencia, se destacan la publicación del documento “Informalidad de la tenencia de la tierra en Colombia 2019”, el cual permite estimar, identificar y delimitar áreas con posible presencia de informalidad en la tenencia de la tierra a nivel predial, y sirve de insumo técnico en el proceso de planificación del ordenamiento social y productivo de la propiedad rural del país. Adicionalmente se ajustaron y validaron los lineamientos y criterios, técnicos y jurídicos, necesarios para la implementación del programa, Subsidio Integral de Acceso a Tierras – SIAT; dentro de esta temática también se definió la forma en la cual se puede realizar una propuesta de valores comerciales de referencia de la tierra - VCRT, para que la ANT defina los montos máximos para la compra de tierras en el marco del SIAT. Igualmente se ajustó el documento que define los lineamientos y criterios técnicos para la contraprestación económica de los sujetos de acceso a tierra y formalización a título parcialmente gratuito y sujetos de formalización a título oneroso de que trata el decreto Ley 902 de 2017, con el propósito que la ANT, pueda ejecutar el barrido predial en las zonas focalizadas para la política de Ordenamiento Social de la Propiedad.

Para el 2021, se requiere continuar realizando este acompañamiento y considerando que la entidad debe planificar los procesos de formalización, como parte del ordenamiento social de la propiedad de las tierras rurales, es necesario analizar la temporalidad con la que se debe emitir este indicador y por ende realizar su actualización. Adicionalmente se debe formalizar los lineamientos realizados en el 2020, por parte del MADR, para que la ANT pueda implementar los programas que tiene a su cargo.

Reconversión Productiva Agropecuaria

Durante el 2020, en el marco de la elaboración de los documentos de planeación de Reconversión Productiva se cuentan con los siguientes avances: 1. Documento con las Bases Conceptuales y Metodológicas de la Reconversión Productiva Agropecuaria, 2. Documento con la Metodología para la Determinación de Actividades Agropecuarias de Bajo Impacto en Páramo, 3. Documento con el Plan Maestro de Reconversión Productiva del Arroz, 4. Documento con el Plan Maestro de Reconversión Productiva de la Leche.

En el 2021 se priorizó la finalización de la formulación del plan maestro de leche, no obstante, dicha priorización puede ser sujeta a modificación de acuerdo con las directrices del MADR o situaciones que se presenten en el desarrollo del proyecto y que justifiquen su modificación. De igual manera se programó el inicio de la formulación de los planes de carne bovina, maíz y papa los cuales también estarán sujetos a las modificaciones establecidas por el MADR. En el marco de la Agenda interministerial entre MinAmbiente y MinAgricultura, se elaborarán los productos programados en el plan de acción de esta; en este sentido se acompañará técnicamente el proceso de concertación del páramo de Santurbán en atención a la sentencia 361 con mesas técnicas, espacio para la explicación y retroalimentación de la metodología de actividades agropecuarias de bajo impacto.

Unidad Agrícola Familiar

Durante la vigencia 2020 la UPRA lideró técnicamente la formulación de la “Metodología para el cálculo de la Unidad Agrícola Familiar por Unidades Físicas Homogéneas a escala municipal” que permita realizar los cálculos de la UAF, en el marco del procedimiento único de ordenamiento social de la propiedad, trascendiendo la modalidad de cálculo a nivel predial y permitiendo una mayor eficiencia fiscal y administrativa; también avanzó en la elaboración del proyecto de acuerdo para su adopción, de manera articulada con la Agencia Nacional de Tierras (el documento técnico metodológico formulado se encuentra en proceso de retroalimentación por parte de la ANT).

A partir de la adopción de la metodología por parte del Consejo Directivo de la ANT mediante acuerdo, se adelantará la transferencia metodológica en 2021 y continuará hasta la etapa de implementación de la metodología para el cálculo de las UAF en el marco de procedimientos de acceso a tierras, con lo que se espera agilizar procesos de adjudicación y titulación de predios. Es fundamental realizar un adecuado proceso de transferencia metodológica con la capacitación de equipos internos de la ANT, sus operadores y otras entidades del sector cuya misionalidad se relacione con la aplicación de este instrumento, impulsando y reforzando el proceso de transversalización del cálculo de la UAF para las distintas modalidades y procedimientos de acceso a tierras. Así mismo se avanzará en la articulando esfuerzos entre estas dos entidades para avanzar en la adopción de una herramienta tecnológica que facilite el proceso de parametrización, cálculo y actualización de la UAF, garantizando además la trazabilidad de los procesos e interoperabilidad con otros sistemas de información del sector.

Gestión Nacional e Intersectorial

Desde los diferentes ámbitos de intervención, participación, caracterización y focalización de acuerdo con los énfasis de política pública de las distintas entidades adscritas al sector que intervienen en el territorio, durante el 2020 se desarrollaron estrategias de trabajo conjunto con otros sectores, las cuales se consolidaron en un documento de planeación que contiene las propuestas de armonización de instrumentos adelantados por la UPRA con otros instrumentos de gestión nacional e intersectorial.

En particular se destaca la implementación y seguimiento a la Agenda Estratégica Interministerial 2019-2022, suscrita entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), el apoyo a la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación para los procesos de “contratos de conservación natural”, en el marco de la implementación del Acuerdo 118 de 2020 de la Agencia Nacional de Tierras (ANT), relacionado con el otorgamiento de derechos de uso en baldíos inadjudicables ubicados en zonas de reserva forestal de Ley 2 de 1959. Igualmente, la participación en el proceso de formulación de la Política General de Ordenamiento Territorial y en la preparación del Acuerdo COT 028 de 2020 relacionado con la Política de Ordenamiento Territorial, en el cual se reconoce como asunto de interés nacional el garantizar la seguridad alimentaria.

Para la vigencia 2021, la UPRA continuará apoyando al MADR en la implementación y seguimiento de la agenda estratégica interministerial 2019-2022, en los temas misionales relacionados con la entidad. Se continuará participando en el comité especial interinstitucional de la Comisión de Ordenamiento Territorial (CEI-COT), para apoyar al DNP en el proceso de formulación de la Política General de Ordenamiento Territorial; igualmente, se brindará soporte técnico para el proceso de socialización y actualización de la frontera agrícola nacional en el marco de los temas relacionados con el Acuerdo 118 de 2020 de la Agencia Nacional de Tierras (ANT), y el plan de zonificación ambiental para municipios PDET que lidera el MADS.

Cooperación Internacional

En el 2020 la UPRA avanzó en la publicación e implementación de su Estrategia Institucional de Cooperación Internacional 2019-2022, la cual responde a los retos y compromisos derivados del Plan Nacional de Desarrollo y Plan estratégico de la entidad. Esta estrategia se socializó con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) y con la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional (APC Colombia).

La estrategia puede ser consultada en el siguiente link: <https://www.upra.gov.co/documents/10184/159215/COOPERACI%C3%93N+INTERNACIONAL+2019-2022>.

La UPRA, el MADR y la Corporación Andina de Fomento (CAF) firmaron el convenio de cooperación técnica no reembolsable que permitirá avanzar en el diseño y construcción

del Sistema de Gestión de Riesgos Agropecuarios (SIGRA) en su componente agroclimático, financiado con recursos del Fondo de Prosperidad Británico.

Otras acciones desarrolladas fueron: se brindó apoyo al desarrollo del proyecto Biocarbono Orinoquia – Paisajes sostenibles bajos en carbono; se apoyó al Banco Mundial (BM) en el estudio de mercados internacionales para la Carne Vacuna y los Productos Lácteos de Colombia con GIRA - Banco Mundial, el cual brindó insumos para el plan de ordenamiento productivo de la cadena de carne y leche que lidera la UPRA; se culminó un proyecto piloto con apoyo del Instituto Forestal Europeo (EFI) para aplicar la herramienta Land Use Planner, para el proceso de formulación del plan maestro de reconversión productiva del arroz. (2019-2020).

Para la vigencia 2021 se tiene proyectado continuar desarrollando la Estrategia Institucional de cooperación institucional, avanzar en la ejecución del proyecto SIGRA, y continuar dando apoyo al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) en el desarrollo del proyecto Biocarbono Orinoquia. Igualmente, se acompañará al MADR y a la APC Colombia, en la Agenda estratégica del sector y la Estrategia nacional de cooperación internacional.

Áreas estratégicas para el desarrollo agropecuario

Estas áreas corresponden a los territorios rurales dentro de la frontera agrícola de un departamento, en los cuales se promueve la producción de alimentos. Contribuyen a concretar la visión del departamento a través de los instrumentos de desarrollo y ordenamiento territorial. Con estas áreas se busca fortalecer al departamento en su proceso de ordenamiento territorial, así como en su rol de orientar a los municipios de su jurisdicción para la incorporación de estas áreas en el ordenamiento territorial municipal como suelo rural de protección para la producción agrícola y ganadera y de explotación de recursos naturales, donde su uso principal es agropecuario.

Durante el 2020 se adelantaron varias jornadas de discusión y validación técnica para definir el alcance y el modelo cartográfico de las Áreas de Especial Protección para la Producción de Alimentos. Se definieron estas áreas a nivel nacional, y para los departamentos del Huila y Cundinamarca. Así mismo, se cuenta con los respectivos documentos técnicos de soporte.

Adicionalmente, por solicitud del MADR, en el marco de trabajo con la ANLA, quien requería un apoyo para identificar unas áreas que fueran de importancia para el sector agropecuario dentro del área de influencia del proyecto Minero de Quebradona, se aplicó el modelamiento para la identificación de Especial Protección para la Producción de Alimentos.

En el 2021 se adelanta una propuesta para la identificación de áreas de especial protección para la producción de alimentos en el departamento de Norte de Santander con énfasis en la subregión del Catatumbo. Asimismo, se avanza en la construcción del

documento técnico que describe el proceso metodológico de las AEPPA y se avanza en la identificación de rutas para su implementación.

Lineamientos para incorporar en el Modelo de Ordenamiento Territorial

En el 2020 se analizó información relevante en términos del sistema territorial rural agropecuario como incorporarlo en el MOT departamental; se realizó esta labor para el departamento del Huila y se cuenta con el documento técnico de soporte y la retroalimentación realizada con el departamento en cuanto a los lineamientos producto de esos análisis, los cuales se clasificaron según el acuerdo 10 de la COT.

En el 2021 se adelanta la definición de lineamientos para el departamento de Norte de Santander como apoyo a la definición de su Modelo de Ocupación Territorial y de la definición de lineamientos para sus entes territoriales en materia de Ordenamiento territorial.

Lineamientos para la formulación de Planes de Desarrollo Departamentales

En la vigencia 2020 la UPRA entregó a los treinta y dos (32) departamentos, insumos técnicos y lineamientos para el desarrollo rural agropecuario, con el fin de prestar el apoyo requerido para concretar las acciones que debían quedar incluidas en el plan de desarrollo y posteriormente acompañar a los departamentos en su implementación; específicamente en los temas que son competencia de la entidad y que sean previamente acordados con las Gobernaciones. Así mismo, en el marco de un proceso de articulación entre entidades nacionales y territoriales del sector agropecuario, la JUJ RPA en coordinación con el MADR entregó unos lineamientos e insumos técnicos a los departamentos para orientar la incorporación de los asuntos sectoriales dentro de los Planes de Desarrollo Departamental. Posteriormente elaboró un análisis pormenorizado de los Planes de Desarrollo Departamentales 2020-2023 y sus apuestas para el desarrollo rural agropecuario y un análisis de los recursos destinados a los programas y estrategias para el sector de agricultura y desarrollo rural, los cuales se identifican en el plan plurianual de inversiones 2020 – 2023.

En el 2021, se realiza una nueva entrega de las agendas departamentales al MADR como insumo técnico para las diferentes acciones que adelanta el Ministerio en territorio; actualmente se definen los territorios para realizar el seguimiento

Análisis de población rural, vivienda rural y centros poblados-

Durante el 2020 la UPRA elaboró un documento que contiene un análisis sobre elementos clave de la evolución y situación actual de la vivienda rural en el país y; la definición de unos lineamientos y recomendaciones para el diseño de la política. El estudio se enfoca particularmente en el nivel departamental específicamente para el departamento del Huila, esperando contribuir en la formulación e implementación del plan de ordenamiento departamental - POD, acogiendo las directrices que actualmente ha impartido la Comisión de Ordenamiento Territorial – COT a través del Acuerdo 010 de 2016. Como resultado del

análisis se definieron unos lineamientos para el direccionamiento de acciones encaminadas a promover una tendencia positiva sobre la incorporación, vinculación o articulación de elementos como: la población rural, centros poblados, la vivienda rural en la Estrategia de Ordenamiento Rural Agropecuario

Para el 2021 se avanza en el análisis de población rural, centros poblados, la vivienda rural, con el fin de generar lineamientos para la formulación del POD de Norte de Santander.

Apoyo en temas de ordenamiento territorial a otras entidades

Durante el 2020, por solicitud de la Agencia de Renovación del Territorio, la Upra avanzó en el documento de caracterización territorial agropecuaria como aporte a un plan de Ordenamiento territorial para la Región del Catatumbo. En el marco del cronograma del mencionado proyecto, se elaboró el documento de diagnóstico rural agropecuario de los municipios de la Subregión.

En la vigencia 2021: Se avanza en la consolidación y ajuste de la versión del diagnóstico generada durante el año 2020 y en la identificación de factores de cambio y potencialidades con el fin de armonizar el componente rural agropecuario en los Planes de Acción de Transformación Regional

Agrologística territorial

Durante el 2020 se diseñó una guía que contiene los pasos para la planificación de la agrologística territorial en articulación con la propuesta de plan nacional de agrologística. En esta medida, se definió la Agrologística territorial como el proceso de planificación, implementación y control de procesos logísticos del sector agropecuario en un territorio determinado, a través de los ejes de institucionalidad y normativa; capital humano, social y empresarial; infraestructura y servicios; y tecnologías de información. Esta propuesta para definir el proceso de planificación se define en dos fases y seis pasos y se avanzó en la aplicación de los primeros pasos de la mencionada guía para el departamento del Huila y se espera que en 2021 se logre recabar información que permita complementar la fase de caracterización y continuar con la fase de formulación.

Para el 2021 se continuará con la caracterización agrologística del departamento del Huila para dar paso a la formulación de un plan de agrologística departamental a manera de piloto y se ofrecerá, según demanda, orientaciones para su formulación en otros territorios.

Reconversión productiva agropecuaria

Durante el 2020 se desarrolló y se formalizó en el sistema de gestión integral institucional, el documento “Protocolo para la formulación de lineamientos para el POD a partir del análisis de conflictos de uso y escenarios de RPA”, por medio del cual se proponía un abordaje metodológico para abordar aspectos de reconversión productiva agropecuaria y gestión de conflictos intersectoriales por el uso de la tierra rural. Este documento guía se proponía como estrategia para orientar la formulación de lineamientos, buscando ser un instrumento

que sea referencia para orientar a los territorios en los procesos de planificación y toma de decisiones en los Planes de Ordenamiento Departamental. Durante la vigencia se desarrolló un piloto en 2 departamentos, lo cual permitió evidenciar algunos elementos que deberían ser complementados con respecto a la propuesta de bases conceptuales de reconversión productiva agropecuaria. En esta medida se planteó que el documento debe ser validado y complementado, atendiendo de manera individual los 2 elementos de análisis.

Para la vigencia 2021 se espera continuar con la validación interna del protocolo para identificación de escenarios de Reconversión productiva agropecuaria a nivel territorial y en concordancia con la propuesta de bases conceptuales en la materia. En esta medida se propone separar las 2 temáticas para abordarlas con métodos separados pero articulados. En esta medida, se espera aplicar estas metodologías en un territorio que cuente con los insumos requeridos, específicamente los análisis financiero y evaluación de tierras para alternativas priorizadas.

Priorización de alternativas productivas agropecuarias -

Durante el 2020 se elaboraron 5 documentos de priorización de alternativas productivas agropecuarias y diagnóstico de mercados agropecuarios, en un proceso que fue acompañado por las Secretarías de Agricultura de los departamentos de Boyacá, Córdoba, Chocó, La Guajira y Valle del Cauca. Estos documentos se guiaron por la metodología de la Guía de mercados de productos agropecuarios, Guía de priorización y diagnóstico de la UPRA. Estos documentos se configuran como instrumentos estratégicos para orientar la planificación agropecuaria departamental, haciendo especial énfasis en los productos que dinamizan la economía del sector y que deben ser objeto de política pública, sin desconocer la importancia estratégica de todos los renglones de producción agropecuaria.

En el 2021 se adelantará la priorización de alternativas productivas para 4 departamentos adicionales según la guía dispuesta para tal fin, esto implica desarrollar ejercicios participativos para la priorización y aplicar la sección B de la guía con el apoyo de los entes territoriales.

Evaluación de tierras

Durante la vigencia 2020, en el marco del Convenio firmado entre la UPRA y Gobernación del Huila el 16 de marzo de 2020 se aúnan esfuerzos técnicos y administrativos para la planificación del ordenamiento territorial agropecuario, que contribuya a la productividad y competitividad del sector. El departamento del Huila avanza en la formulación del Plan de Desarrollo PDD (2020-2023) y el Plan de Ordenamiento Departamental (POD). Así mismo, se priorizaron 9 TUT para su elaboración / adopción de la zonificación de su aptitud: Aguacate Lorena, Arroz Riego, Frijol Tecnificado, Granadilla, Plátano, Tomate de Mesa, Aguacate Hass, Caña Panelera y Porcicultura.

De otro lado, en el marco de los compromisos asignados a la UPRA en el Conpes 3944, se tienen parcialmente adoptadas 5 zonificaciones nacionales, que son Banano, Cacao, Carne

Bovina, Leche Bovina y Tilapia. Al final de la vigencia se tenía un avance del 99,7 % en la elaboración de los 8 mapas de aptitud de los TUT agrícolas priorizados de Ahuyama, Figue, Fríjol, Maíz Tradicional, Melón, Patilla, Yuca y Plátano.

Para la vigencia 2021, se llevará a cabo la evaluación de tierras en la Cuenca de Tota. Dicho producto está relacionado con el compromiso de la UPRA en el marco del CONPES 3801 de 2014 en brindar los lineamientos, criterios y herramientas a la Corporación Autónoma Regional para la actualización del POMCA de la cuenca del lago de Tota. Se realizará la evaluación de tierras a escala 1:25.000 teniendo en cuenta la disponibilidad de los estudios de suelos a escala 1:25.000 realizados y publicados por el IGAC, así como la actualización de la interpretación de coberturas de la tierra bajo la metodología Corine Land Cover. Así mismo, en el marco del CONPES 3944 de 2018, para la vigencia 2021, es compromiso validar en territorio los resultados obtenidos en la evaluación de tierras, la adopción territorial de los mapas nacionales de 2 cadenas pecuarias y 1 pesquera, e incorporar en el SIPRA los resultados obtenidos en el departamento a escala 1:100.000, siempre y cuando la actual emergencia sanitaria, económica y ambiental generada por el Covid 19, lo permita. De igual manera se llevará a cabo la evaluación de tierras de Cundinamarca, Huila y Quindío.

Planes departamentales de riego

En el 2020 se dio inicio al desarrollo de la guía para la elaboración de los planes departamentales de riego, la cual contempla: generalidades, consideraciones para la elaboración del plan, el proceso, el alistamiento, los actores, las posibles fuentes de información, el alcance de la guía y su utilización entre otros. Igualmente propone análisis previos a los antecedentes, al marco jurídico y conceptual; así como, un análisis preliminar de la problemática y definición de la direccionalidad del plan. De otro lado, se avanzó en la consolidación del documento preliminar de plan departamental de riego y drenaje del departamento del Huila para lo cual se concertó el plan de trabajo con los funcionarios del departamento; este se inició en octubre del 2020 y se proyecta terminar en mayo del 2021. Para avanzar en las diferentes temáticas se adelantaron mesas de trabajo entre los profesionales asignados para el desarrollo del plan, tanto del departamento del Huila como de la UPRA. El documento adelantado servirá como base para el próximo año precisar las posibles áreas a intervenir con inversiones en adecuación de tierras, adelantar el proceso de concertación con los diferentes actores del territorio, hacer los ajustes respectivos, definir y cuantificar las inversiones y fuentes de financiamiento, así como el proceso de seguimiento y monitoreo al plan.

En la vigencia 2021 se fortalecerá la guía departamental de riego, con base en la experiencia con el Departamento de Huila, y así tener un Instrumento de planificación y gestión territorial con el cual se focalizan, priorizan las inversiones en riego, de conformidad con las especificidades del territorio, políticas nacionales y departamentales, para contribuir con el incremento de la productividad de la actividad agropecuaria con base en uno de los factores como lo es el riego, el cual impulsará el desarrollo rural en el departamento que dese implementar la guía

Mercado de tierras

Durante el 2020 se actualizó el marco espacial para el mercado de tierras conciliado con la frontera agrícola mediante la generación del nuevo mapa nacional, además de los 32 mapas departamentales y estadísticas de las áreas incluidas, condicionadas y excluidas; adicionalmente se elaboró un documento que relaciona y describe los elementos territoriales que componen las áreas condicionadas y excluidas. Así mismo, se avanzó en la actualización del componente edafoclimático de la zonificación física para el mercado de tierras a partir de la elaboración de las unidades físicas de análisis para UAF. De otro lado, empleando herramientas geoespaciales y de manera remota, se determina los precios comerciales de la tierra rural para el departamento de La Guajira. Se elaboró el Mapa de precios comerciales de la tierra rural en el departamento de La Guajira escala 1:100.000. También se elaboró un documento técnico con análisis y estadísticas de la dinámica y comportamiento de las transacciones inmobiliarias y actos registrales en el mercado de tierras rurales para el periodo 2015 – 2019, como insumo para el estudio de la proyección, monitoreo y comportamiento del mercado de tierras.

Para la vigencia 2021 se realizarán las acciones necesarias para elaborar el criterio de dinámica del mercado de tierras que hace parte del componente socioeconómico de la evaluación de tierras para los territorios priorizados. Se elaborará el mapa de mercado de tierras a escala 1:100.000 para las dos zonas priorizadas por el departamento de Cundinamarca. Se elaborará la primera versión del método de zonificación de precios de la tierra rural a escala 1:25.000 y una prueba de aplicación en el área de influencia de la laguna de tota y en caso de no contar con los insumos y el trabajo de campo, se realizará una propuesta con base en la información disponible mientras se superan los obstáculos que puedan llegar a existir. Se elaborará una propuesta de zonificación física para el mercado de tierras a partir del componente edafoclimático definido en 2020.

También se espera elaborar una propuesta de valores comerciales de referencia de la tierra como insumo para que la ANT pueda otorgar el subsidio integral de acceso a tierras en cumplimiento del Decreto 1330 de 2020, se espera elaborar el documento técnico soporte y la proyección de los instrumentos normativos para su adopción. Finalmente se espera contar con unos tableros de control que visibilicen y faciliten los análisis y proyección del comportamiento del mercado de tierras rurales.

Regularización de la propiedad rural

Durante el 2020 se desarrolló la Estrategia Territorial para la Gestión de la Regularización de la Propiedad Rural- ETGRPR para el departamento del Huila mediante el desarrollo de una serie de actividades y lineamientos enmarcados en los procedimientos y la normatividad legal vigente. La estrategia vincula las acciones interinstitucionales de las entidades que tienen dentro de su competencia la gestión de la regularización de la propiedad tales como MADR, ANT, IGAC, SNR, UPRA, Corporaciones Autónomas Regionales y Rama Jurisdiccional, y orienta a las entidades territoriales sobre las acciones que deben abordar para fortalecer los procesos de regularización en su territorio. Así mismo plantea, tanto en

sus actividades preliminares como de ejecución la existencia de convenios con las entidades competentes en materia de regularización.

En la vigencia 2021 se pretende adelantar la formulación de la estrategia de regularización de la propiedad para los departamentos interesados, con el correspondiente componente del mercado de tierras. Adicionalmente se están implementando en el departamento del Huila algunos de los lineamientos propuestos en el documento de la estrategia durante el año 2020. Hasta el momento se ha trabajado en la priorización de municipios para el Huila, en el planteamiento de un proyecto de ordenanza para reducir los costos en los trámites notariales y registrales, se ha apoyado la elaboración de material visual y didáctico (presentaciones pptx) con el fin de que la Gobernación del Huila de inicio a las sensibilizaciones y capacitaciones sobre la importancia de la Regularización de la propiedad rural y sus beneficios.

Distribución y tenencia

Acciones Adelantadas 2020-2021. Se ha mantenido la producción y difusión de información que continúe con el ejercicio de análisis transversal de la distribución de la propiedad y de la tenencia de la tierra rural agropecuaria, por medio de la elaboración de los boletines de las vigencias 2016 y 2017. Con el fin de aportar elementos técnicos, se realizaron sugerencias de ajuste al proyecto de ley “Por medio del cual se adopta una política de Estado a cargo del DANE y la UPRA para crear el índice oficial de distribución de la propiedad rural y tenencia de la tierra y se toman medidas para el acceso a la información de tierras rurales” y se están adelantando todas las acciones necesarias para que los indicadores de distribución de la propiedad de la UPRA se conviertan en indicadores oficiales del Estado Colombiano, de acuerdo con las exigencias del DANE.

Se encuentran en proceso de publicación los boletines de las vigencias 2016 y 2017. En el primer semestre de 2021 se estima poder terminar el documento de la vigencia 2018 y en el segundo semestre finalizar el documento de la vigencia 2019.

Caracterización de productores

Acciones Adelantadas 2020-2021. Durante el año 2020 se logró establecer un marco conceptual sobre el cual se elaboró un árbol de problemas, con sus vectores descriptores, para abordar así la caracterización de los productores agropecuarios del país y luego la tipificación de los mismos, incluyendo el cumplimiento de los 4 criterios de ACFC de la resolución 464 de 2017. Del árbol de problemas se construyó un árbol de objetivos del cual se extraen los lineamientos de política para la política pública de campesino.

Trabajo conjunto con MADR dirección de capacidades y con FAO, validación de los criterios de agricultura campesina familiar y comunitaria y aprovechamiento de los resultados del proyecto en la mesa de productores del PES agropecuario.

OSP para el ordenamiento productivo agropecuario

La DOSPMT ha contribuido en el proyecto de evaluación de tierras escala 1:100.000 a cargo de la DUESAT, desde el apoyo temático al componente socioeconómico y dentro de este componente en el criterio de dinámica de mercado de tierras, para analizar las variables tamaño predial, avalúo catastral, tendencia a la formalidad, arriendos, en 4 tipos de utilización de la tierra –TUT- nuevos para el año 2020: pasifloras, ovinos, café y búfalos y para el 2021 en los TUT de granadilla, cabras, maíz y soya. De igual forma en el año 2020 se actualizó el TUT de palma de aceite y los 6 de acuicultura.

En este periodo se alcanzaron con éxito a culminar los 4 TUT del año 2020 e iniciar los 4 del 2021, por motivo de la pandemia todos los procesos incluso los de socialización se realizaron de manera virtual.

En el 2020 en el marco de la construcción de los planes de ordenamiento de las cadenas productivas priorizadas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y tomando la tierra como uno de los factores productivos fundamentales para lograr la sostenibilidad y competitividad de la cadena, se culminó la elaboración del plan de ordenamiento del cultivo del arroz en todas sus fases, y se elaboraron los análisis situacionales, los ejercicios prospectivos, las propuestas de lineamientos de política y acciones del ordenamiento social de la propiedad para las cadenas de carne y leche, a partir del análisis de: distribución y tamaño de las unidades de producción; de la dinámica de precios de la tierra para compraventa y arriendo; y, de presunción de informalidad en la tenencia de la tierra. Dentro de los análisis, se consideró la producción, rangos de tamaño de predios productores, el costo del arriendo de tierra, avalúos catastrales por hectáreas, presunción de la informalidad, conflictos de uso del suelo, producción en la frontera agrícola, en áreas de agricultura familiar y en áreas de condicionamiento legal y de reglamentación especial.

De igual manera, se realizaron los análisis de la dimensión social para las cadenas productivas caracterizando la población vinculada a la actividad teniendo en cuenta las condiciones de bienestar, en los cuales se analizan aspectos como la población por edad y sexo, nivel educativo, condiciones de pobreza, trabajadores permanentes, la formalidad laboral, seguridad social especialmente el acceso a la salud, asociatividad, asistencia técnica, acceso al crédito, violencia y de inseguridad, para proyectar acciones que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural.

En la vigencia 2021 se continuará con la definición de los lineamientos de política y acciones para las cadenas láctea y cárnica y se comenzará a elaborar el diagnóstico y prospectiva para las cadenas de maíz y papa en la dimensión social de las cadenas, realizando una caracterización general de la población, las formas de acceso y distribución de la tierra, seguridad jurídica en la tenencia y dinámica del mercado en este tipo de utilización, así como la producción que se desarrolla dentro y fuera de la frontera agrícola, en áreas aptas y no aptas y en áreas de agricultura familiar.

Paisaje Agropecuario

En el 2020 se realizó el ajuste y complementación del documento “cartas del Paisaje Agropecuario, lineamientos para su gestión”. El ajuste del documento incluyó la complementación de elementos conceptuales, orientaciones metodológicas y herramientas para el desarrollo de la etapa de Reconocimiento. Se gestionó y dio inicio al Piloto de Carta del Paisaje Agropecuario y la implementación y divulgación del enfoque de paisaje agropecuario, con el cual se busca la validación y complementación del instrumento Carta del paisaje agropecuario mediante su implementación en dos casos piloto en Acacias (Meta) y Paz de Ariporo (Casanare). Se logró la aprobación de los recursos para el proyecto piloto por parte del Banco Mundial y la Unidad implementadora del programa del MADR, y posterior a este la inclusión de la formulación de las cartas del paisaje agropecuario en los planes de desarrollo de los municipios de Acacias, Meta y Paz de Ariporo, Casanare. Se realizó una nota de política sobre desarrollo bajo en carbono y paisaje agropecuario y se avanzó en el desarrollo preliminar de la metodología de sistematización. Se continuó con la divulgación del enfoque de paisaje mediante las redes sociales de la entidad para posicionar el tema en la entidad y fuera de ella.

En la vigencia 2021 se terminará la fase de pilotaje del instrumento cartas del paisaje agropecuario en dos paisajes de la Orinoquía, obteniendo como resultado su guía operativa para formulación. Luego de este pilotaje se espera iniciar la pedagogía sobre el instrumento a las entidades territoriales, para su escalamiento a nivel nacional y la propuesta de adopción de este a nivel institucional mediante acto administrativo que dé soporte a nivel territorial, vinculándolo como herramienta de gestión y ordenamiento territorial agropecuario. Se trabajará en dos municipios piloto con alta producción de GEI, en los cuales se validará la metodología elaborada y en sistemas productivos priorizados para focalizar el análisis respectivo. El proyecto BIOCARBONO prioriza en sus intervenciones los municipios de Acacias en el departamento del Meta y Paz de Ariporo en el Casanare. En el proyecto de cartas del paisaje, se identificarán criterios diferenciados, asociados al fomento de sistemas productivos bajos en carbono para ser incorporado en áreas del municipio. De igual forma se adelantarán acciones para la atención de requerimientos del MADR respecto a la preparación de información para el desarrollo de acciones tendientes a la formulación de planes integrales de desarrollo rural en la ZIDRES.

Zonificaciones de Aptitud

Durante el 2020 se entregaron los mapas finales integrados de las zonificaciones de aptitud para los cultivos comerciales de algodón, caña de azúcar para la producción de panela y banano de exportación que contienen los mapas de las variables, de los criterios, integrados intermedios de tipo biofísicos y socioeconómicos y el mapa final de aptitud para cada cadena; así mismo, se tienen terminadas las memorias técnicas y las fichas metodológicas que hacen parte de los documentos generados dentro de las zonificaciones de aptitud que realiza la UPRA. Igualmente, se adelantaron los mapas de aptitud en versión preliminar para los sistemas productivos agrícolas como son el café, maracuyá, gulupa y para los sistemas productivos pecuarios en la producción de carne y leche bufalina y la producción de carne de ovina.

De igual manera, se actualizaron en una segunda versión las cadenas acuícolas que corresponden a las zonificaciones para el establecimiento de estanques en cachama blanca y negra, tilapia plateada e híbrido rojo, camarón, especies nativas (yamú, bagre rayado y bocachico), pirarucú y trucha, para lo cual se logró terminar en versión preliminar, los mapas integrados de las seis cadenas acuícolas que deben ser revisados por el gremio y por los productores y los documentos consolidados de las memorias técnicas y las fichas metodológicas para cada una de las seis especies de acuicultura. Otro logro de las zonificaciones fue la actualización de la zonificación de aptitud para el cultivo comercial de palma de aceite y el establecimiento de granjas avícolas en Colombia, el cual se encuentra en proceso de revisión por parte de Fedepalma y Cenipalma, y con Fenavi se tienen los mapas validados faltando únicamente la publicación en el SIPRA (SIPRA (upra.gov.co)).

En 2021 en su primer semestre, se logra obtener consolidado y revisado por el gremio los mapas de aptitud para los cultivos de café, el de pasifloras con la gulupa y el maracuyá, los búfalos y los ovinos, como también se terminan los documentos técnicos de estas cadenas que corresponden a la memoria técnica y a las fichas metodológicas con sus mapas respectivos.

Se inician las zonificaciones de aptitud para los cultivos de maíz tradicional, soya, granadilla y para el sistema pecuario de los caprinos, adelantando para el primer semestre del 2021, los mapas de las variables y los criterios en su primera versión, con rangos establecidos previamente con el gremio y con los productores; también se publicarán las memorias y los mapas de café, gulupa, maracuyá, búfalo, ovinos y palma de aceite

Prospectiva

Durante el 2020 como parte del proceso de formulación de los Planes de Ordenamiento Productivo de las cadenas priorizadas por el Ministerio de Agricultura, se realizó el análisis situacional para las cadenas de ganadería de leche y carne. En este análisis se identificaron los principales desafíos o brechas competitivas de largo plazo que enfrentan estos dos subsectores en materia de sostenibilidad y viabilidad económica, productiva, social y ambiental. El análisis identifica factores estructurales y tendencias recientes en materia de referenciamiento competitivo internacional y de desempeño productivo nacional en aspectos de producción, productividad, mercados, tecnología, sanidad, mercado de tierras, ordenamiento productivo y social, aspectos ambientales e institucionalidad, entre otros. Igualmente, para construir el escenario apuesta con visión a 20 años, se desarrolló el análisis prospectivo para cada una de estas cadenas, en el cual se realizaron proyecciones económicas del mercado, entrevistas con actores estratégicos, análisis estructural de variables claves jalonadoras de futuro, se elaboraron hipótesis y análisis de escenarios de futuro.

Los resultados tanto de análisis situacional como de prospectiva fueron socializados y validados con actores públicos y privados de las cadenas que participan en la construcción de los Planes de Ordenamiento Productivo de estas dos cadenas.

Como resultados se obtuvieron cuatro (4) documentos: Un (1) documento de análisis situacional de la cadena láctea bovina, un (1) documento de análisis situacional de la cadena cárnica bovina, un (1) documento de análisis prospectivo de la cadena láctea bovina y un (1) documento de análisis prospectivo de la cadena cárnica bovina.

Para el 2021, como parte del proceso de formulación de los Planes de Ordenamiento Productivo de las cadenas de maíz y papa, se espera desarrollar, socializar y validar con los actores públicos y privados, el análisis situacional y de prospectiva para estos dos subsectores.

Para esta vigencia se proyecta obtener cuatro (4) documentos: Un (1) documento de análisis situacional de la cadena de maíz, un (1) documento de análisis situacional de la cadena de papa, un (1) documento de análisis prospectivo de la cadena de maíz y un (1) documento de análisis prospectivo de la cadena de papa.

Línea base de gestión del territorio para usos agropecuarios

Durante el 2020 se elaboró la línea base de maíz, se actualizaron las líneas base de las cadenas productivas de leche y carne bovina, y se avanzó en una primera versión de la cadena de la papa. Cada línea base de cadena productiva, cuenta con 5 documentos, que son: matriz de diagnóstico, ficha técnica de indicadores, fichas de seguimiento de cada indicador, documento word y presentación power point. Para la elaboración de la línea base, se tienen en cuenta aspectos relacionados con dimensiones productivas, económicas, sociales y de sostenibilidad ambiental. La información utilizada en este proceso procede de fuentes secundarias oficiales y estadísticas, que tuvieron un proceso de depuración y validación para la construcción de indicadores. Se identificó la disponibilidad e información, se formularon indicadores estratégicos que permitan realizar seguimiento y evaluación a la implementación de políticas públicas, y se establecieron valores de línea base y vacíos de información.

Para el 2021 se continuará con el trabajo de actualización y elaboración de líneas base de indicadores de cadenas productivas de acuerdo con la priorización que realice el MADR. El mantenimiento y actualización de las líneas base de indicadores de la entidad, representa una labor común en todas las vigencias, por lo que siempre se considera como un producto a conseguir independiente de las cadenas productivas que se encuentren priorizadas, en el entendido que gran número de indicadores de línea base no corresponden exclusivamente a un programa de índole productivo, sino a la visión transversal de política pública en los términos de Gestión del Territorio para los Usos Agropecuarios que sostiene la entidad en los términos descritos en el artículo 3 del Decreto 4145 de 2011. Dicho lo anterior y teniendo en cuenta que cada año las fuentes oficiales y periódicas actualizan la información para cada año, se actualizarán las líneas base de indicadores para las cadenas de maíz, papa, leche y carne, y adicionalmente se elaborarán dos nuevas líneas base que aún están por definirse, de acuerdo a la instrucción de la Dirección Técnica.

Seguimiento y evaluación de política pública

Durante el 2020 se avanzó en los instrumentos de seguimiento y evaluación de los Planes de Ordenamiento Productivo y sus respectivos portafolios de programas y proyectos, en cada cadena, de la siguiente forma: i) Maíz: se elaboró una versión de prueba que contiene las primeras versiones de lineamientos y plan de acción. Se adelantaron ajustes de cálculo, almacenamiento y visualización de información. ii) Leche: apoyo metodológico en la elaboración del árbol de problemas. Con información disponible de Análisis Situacional, Análisis Prospectivo y Línea base se adelantó relación de inventario de indicadores para medición de variables estratégicas. iii) Carne: apoyo metodológico en la elaboración del árbol de problemas. iv) Metodológico S&E: Elaboración de nota técnica de construcción de seguimiento y evaluación para planes de ordenamiento productivo para cadenas priorizadas

En materia de seguimiento y evaluación de política pública durante el 2020 fue elaborada la Agenda de evaluaciones para el sector agropecuario 2021-2031 (con el anexo técnico), y presentados los resultados ante el Comité de Dirección. Se envió el documento con anexo técnico al MADR. Por otra parte, se elaboraron las Agendas sectoriales departamentales (con anexo técnico), analizando los 32 planes de desarrollo departamentales y sus planes de inversión en materia de desarrollo rural agropecuario para identificar acciones, programas y proyectos que deben ser acompañados por todas las entidades del sector. Se dispuso el documento en la página web y se remitió al MADR para su análisis y difusión. Así mismo, se realizó el seguimiento a la incorporación de los LCI para el desarrollo rural agropecuario en los Planes de Desarrollo Departamentales. En materia de evaluación de política pública, se realizaron reuniones internas donde se expusieron los avances por parte del equipo de política nacional respecto al documento y el enfoque de la futura evaluación de la política de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural contenida en la Resolución 128 de 2017, el equipo SEPP-DOPyMT contribuyó con el direccionamiento metodológico y el envío de documentos metodológicos y de ejemplo para la consolidación del diseño y alcance de la evaluación ejecutiva de la política de OPSPR.

En el 2021 se está trabajando en los instrumentos de seguimiento y evaluación para: i) Forestal: Actualización de modelo de seguimiento y evaluación conforme al esquema que se viene utilizando, en respuesta a una solicitud de MADR y elaboración propuesta de seguimiento a la resolución 189 de la Política Forestal. ii) Leche: Instrumento de S&E, a partir de Lineamientos y Plan de acción. iii) Carne: Instrumento de S&E, a partir de Lineamientos y Plan de acción. iv) Maíz: Con información disponible de Análisis Situacional, Análisis Prospectivo y Línea base, adelantar relación de indicadores de Resultado para variables estructurales y diseño preliminar de instrumento. v) Metodológico S&E, Reconversión Productiva: Revisión de relación metodológica entre S&E para POP y S&E para Reconversión Productiva. vi) Metodológico S&E: Finalización nota técnica de S&E para POP.

Respecto a los documentos técnicos elaborados, se tiene previsto realizar el seguimiento a la agenda de evaluaciones remitida al MADR, realizar la retroalimentación correspondiente y promover su implementación. De igual forma, se busca realizar el seguimiento a la

incorporación de los LCI para el desarrollo rural agropecuario en los Planes de Ordenamiento Departamentales y realizar reuniones con los departamentos que lo requieran para socializar comentarios que permitan fortalecer estos aspectos en los POD. De igual forma, se busca realizar seguimiento a las acciones implementadas por los departamentos previstas y analizadas en sus planes de desarrollo departamentales en materia de desarrollo rural agropecuario. En materia de evaluación de política pública, se realizará la evaluación ejecutiva de la política de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural para ser socializada con el MADR

1.2.2. Presupuesto Ejecutado 2019

Para la vigencia 2020, el proyecto “Desarrollo de la planificación y gestión del territorio rural para usos agropecuarios en el ámbito nacional” tuvo una apropiación inicial de \$9.800 millones; al finalizar la vigencia se realizó una reducción a la apropiación por un valor de \$38.7 millones para una apropiación final de \$9.761,3 millones, de los cuales se comprometieron recursos por valor de \$9.670,6 millones, se obligaron \$9.657 millones y se constituyó una reserva presupuestal por \$13.6 millones

1.2.3. Presupuesto Asignado 2021:

Para el 2021 el proyecto tiene una apropiación actual de **\$10.500** millones, de los cuales a mayo 31 de 2021 se han comprometido \$10.078,1 millones.

1.3.1. Cumplimiento de Metas UPRA

Nombre	Unidad de medida	Meta					Meta alcanzada – mayo 2021
		2019	2020	2021	2022	Total	
Número de documentos de planeación elaborados	Número	1	1	1	1	4	A la fecha se cuenta con dos conjuntos de documentos de planeación elaborados. Para la vigencia 2020 la elaboración de documentos de planeación, entendido como un conjunto de lineamientos, criterios e instrumentos para el ordenamiento productivo y social de la propiedad rural de la categoría nacional presenta un cumplimiento del 100 % (1 de 1) y 50 % de avance para el cuatrienio (2 de 4).
Número de Planes Operativos de Ordenamiento Productivo Formulados	Número	0	2	1	1	4	Para la vigencia 2020 la formulación de Planes de Ordenamiento Productivo presenta un cumplimiento del 70 % (0,7 de 1) y 42,5 % de avance para el cuatrienio (1,7 de 4). El no haber alcanzado el 100% se debió a que durante la vigencia se presentaron dificultades que generaron atrasos en el desarrollo de las actividades de formulación del POP priorizado, por lo que en acuerdo con el MADR, se inició la formulación del POP para la cadena de maíz, socializando avances con los actores de la cadena en el mes de septiembre, reunión en la cual se determinó que el insumo tomado como punto de partida de las fases de análisis situacional y prospectiva, denominado "Maíz para Colombia, Visión 2030", no reflejaba el diagnóstico, la problemática, ni la prospectiva para la cadena, por lo que, por consenso con los actores participantes, se definió retomar el ejercicio desde la formulación del análisis situacional.
Documentos de lineamientos técnicos elaborados	Número	1	1	1	1	4	Para la vigencia 2020 la elaboración de documentos técnicos de Lineamientos, Criterios e Instrumentos para el ordenamiento productivo y social de la propiedad rural en el ámbito territorial presenta un cumplimiento del 100 % (2 de 2) y 60 % de avance para el cuatrienio (6 de 10).
Servicio de apoyo a la gestión de conocimiento y comunicaciones	Número	1	1	1	1	4	Para la vigencia 2020 los eventos de transferencia de información y/o conocimiento a los funcionarios departamentales presenta un cumplimiento del 100 % (2 de 2) y 50 % de avance para el cuatrienio (4 de 8)
Cartografía de zonificación y evaluación de tierras	Número	3	3	3	3	12	Para la vigencia 2020 la elaboración de mapas de zonificación presenta un cumplimiento del 100 % (3 de 3) y 50 % de avance para el cuatrienio (6 de 12).
Número documentos de análisis de zonificación elaborados	Número	0	2	1	1	4	A la fecha se cuenta con el análisis situacional y de prospectiva de las cadenas de arroz, láctea y cárnica. Para la cadena de maíz en 2020 se inició el desarrollo del análisis situacional, en aspectos de mercado internacional y desempeño productivo nacional y en 2021 se espera completar el análisis situacional y de prospectiva de esta cadena
Documentos de evaluación	Número	2	2	2	2	8	Para la vigencia 2020 la realización de evaluaciones de programa o política pública presenta un avance del 0% (0 de 2) y 0 % de avance para el cuatrienio (0 de 8). Lo anterior obedeció a que en las vigencias 2019 y 2020, por restricción presupuestal no fue programada ninguna evaluación de programa o política. Sin embargo, en 2020 se adelantó la construcción del instrumento de seguimiento y evaluación para la cadena leche y de carne, asociada al Plan de ordenamiento respectivo. Así mismo, la definición de la agenda de evaluaciones de política sectorial que fue solicitado por el MADR en el contexto del Consejo Directivo de la UPRA

1.4. Factores Críticos o de Éxito

1.4.1. Factores de Éxito

Adecuación de Tierras - ADT

Que el sector cuente con un modelo de análisis multicriterio como principal instrumento de planificación para apoyar la toma de decisiones en la implementación del Plan Nacional de Riego para la inversión de corto, mediano y largo plazo en materia de adecuación de tierras -ADT, además, permite identificar, focalizar y priorizar proyectos de riego, candidatos a recibir recursos de inversión a partir de información relativamente escasa.

Planes de Ordenamiento Productivo Formulados

Uno de los factores de éxito en la formulación de los Planes de Ordenamiento Productivo, es que se realiza de forma participativa con actores público y privados de cada eslabón de la cadena, buscando entender así los aspectos claves desde sus perspectivas en los espacios de participación establecidos, incluyendo temas como necesidades, situaciones,

articulación, dependencia, soluciones, brechas y metas, entre otros. La participación pública y privada es fundamento, no solo, de la formulación del POP sino de su implementación, ya que, al participar en la formulación, se busca que los actores generen pertenencia sobre el POP formulado y se implemente de forma conjunta, es decir que se convierta en una política de largo plazo en la que intervengan los actores tanto público como privados.

Durante el 2020 para la cadena láctea los actores definieron el análisis situacional donde se establecen los principales desafíos de la cadena, el análisis prospectivo donde se identifica el escenario apuesta a largo plazo y se define la visión sectorial y los lineamientos de política donde se identifica el marco orientador con los principales temas que se debe abordar; mientras que para la cadena cárnica los actores definieron el análisis situacional donde se establecen los principales desafíos de la cadena y el análisis prospectivo donde se identifica el escenario apuesta a largo plazo. Estos avances se consolidan en documentos que contiene los temas desarrollados y concertados

Lineamientos de Ordenamiento Social de la Propiedad

Tanto los lineamientos y criterios técnicos del SIAT, como los de Contraprestaciones fueron entregados al MADR para que la Agencia Nacional de Tierras (ANT) pueda implementar el programa denominado Subsidio Integral de Acceso a Tierras SIAT; como también para establecer una contraprestación por concepto de los programas de asignación de derechos de propiedad y/o formalización de la propiedad privada a cargo de los sujetos a título parcialmente gratuito (Artículo 5 del Decreto 902 de 2017), así como, por concepto de formalización de la propiedad privada a cargo de los sujetos a título oneroso (Artículo 6 del Decreto 902 de 2017).

El Índice de Informalidad se ha convertido en un referente y representa un insumo técnico importante en el proceso de planificación del OSPR, que sirve como instrumento para la toma de decisiones por parte de los diferentes actores territoriales del orden nacional y regional.

Reconversión Productiva Agropecuaria

Para la elaboración de los productos de reconversión productiva agropecuaria en el 2020, los principales factores de éxito fueron: contar con los recursos para la contratación del equipo de trabajo de profesionales, el ejercicio de supervisión y seguimiento a las actividades mes a mes, la disponibilidad de plataformas tecnológicas adecuadas, las buenas relaciones con la Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria y las Secretaría Técnica de las cadenas de cebolla, hortalizas, arroz papa y leche de MinAgricultura, así como el respaldo de los líderes técnicos de los gremios fueron fundamentales para la construcción participativa y concertada de los documentos.

Unidad Agrícola Familiar

Como factores de éxito se cuentan: la articulación permanente entre la UPRA, la ANT y el MADR durante todo el proceso; el haber partido de la revisión de las propuestas metodológicas previas; el establecimiento de mesas de trabajo técnica y jurídica interinstitucional que fueron trabajando de manera paralela durante todo el desarrollo de la metodología para obtener los productos finales totalmente armonizados; la selección de los municipios piloto obedeciendo a la variabilidad en sus condiciones naturales y productivas, así como la posibilidad de aplicación de los diferentes procesos de acceso a tierras. Frente al trabajo de campo, el haber establecido una visita preliminar de alistamiento con las administraciones municipales, a fin de articular esfuerzos, coordinar labores operativas, apoyar la identificación de actores clave, definir los nodos territoriales para la realización de talleres, apoyos en la convocatoria y solicitar acompañamiento durante la etapa de campo; en cuanto al procesamiento de datos fue central para el análisis y obtención de resultados i) el haber verificado la predominancia de sistemas productivos (combinación o sistemas), ii) haber parametrizado las canastas de costos de producción agrícola y pecuaria mediante ejercicio participativo, iii) la sistematización insumos para inclusión al modelo económico del cálculo de área mínima rentable, v) el haber llevado a cabo una mesa por municipio con comercializadores de productos agropecuarios, asociaciones de productores del nivel municipal o regional, para adelantar una caracterización comercial por renglones productivos principales.

Gestión Nacional e Intersectorial

Trabajo interinstitucional continuo, de acuerdo con las prioridades establecidas en la agenda estratégica interministerial y el plan de trabajo de la secretaria técnica del CEI-COT.

Cooperación Internacional

Hay voluntad de los actores involucrados en unir esfuerzos para avanzar en los temas y acciones que se han adelantado.

Áreas estratégicas para el desarrollo agropecuario

A partir de los lineamientos para garantizar la seguridad alimentaria identificados en el Acuerdo 28 de la COT donde se establecen como asunto de interés estratégico nacional, estas áreas cobran vital importancia para las áreas que gozan de especial protección para la producción de alimentos para los territorios.

Lineamientos para incorporar en el Modelo de Ordenamiento Territorial

A través estos lineamientos y con el fin de fortalecer el componente rural específicamente desde el sector agropecuario se apoya a los departamentos con el análisis de variables e información sectorial.

Análisis de población rural, vivienda rural y centros poblados

Es importante reconocer que estos elementos cobran relevancia en el modelo de ocupación de los departamentos los cuales que permite integrar desde un enfoque territorial diferentes percepciones desde lo sociocultural, sociodemográfico y socioeconómico); buscando reconocer las particularidades de la ruralidad y las formas de ocupación del suelo, especialmente los relacionamientos funcionales entre el territorio dónde se habita, dónde se produce y, finalmente, dónde se llevan a cabo actividades complementarias a estos.

Apoyo en temas de ordenamiento territorial a otras entidades

Como apoyo a las acciones encaminadas a desarrollar en los municipios PDET a través de los PATR, el diagnóstico del componente rural agropecuario es un insumo para el ordenamiento territorial; contiene el análisis y tendencias de las actividades agropecuarias desarrolladas en la subregión del Catatumbo – Norte de Santander.

Agrologística territorial.

Factores críticos o de éxito: dado que este proceso se alinea con la propuesta del plan nacional de agrologística, su puesta a disposición en los territorios depende de que el mencionado plan nacional sea formalizado, para que en esta media se logren estandarizar y articular términos y procesos. De igual medida, se ha evidenciado grandes vacíos de información que deben ser recolectados en territorio en un proceso dispendioso que puede implicar modificar el alcance de aplicación de la guía a nivel territorial. Estos vacíos de información denotan la necesidad urgente de contar con sistemas de información interoperables que puedan ser alimentados de manera colaborativa no solo por las entidades sino por la ciudadanía en general.

Reconversión productiva agropecuaria

Factores críticos o de éxito: en este componente es fundamental contar con los insumos requeridos. Esto hace especial referencia a el análisis financiero para alternativas priorizadas, el cual es realizado por la UPRA. Ese insumo evalúa la rentabilidad de los productos agropecuarias a nivel municipal, y en compañía de los análisis de aptitud, permite identificar los escenarios probables de reconversión productiva agropecuaria y en esta medida, facilita la zonificación del territorio para priorizar aquellas áreas que requieren intervenciones para superar brechas en productividad o sostenibilidad agropecuaria. Es clave contar con retroalimentación nivel territorial para fortalecer los análisis y lograr que estos sean incorporados en los procesos de ordenamiento territorial.

Priorización de alternativas productivas agropecuarias

Factores críticos o de éxito: para este proceso es clave contar con la participación activa de las secretarías de agricultura departamental, ya que a través de estas se logra conocer los detalles de la dinámica agropecuaria local. De igual manera, los ejercicios de participación para validar la lista final de alternativas son críticos, por lo que se debe asegurar una convocatoria adecuada con actores estratégicos con conocimiento de la producción agropecuaria y la dinámica de mercados relacionada. Igualmente es fundamental contar con información sectorial actualizada, de alta calidad, de libre acceso y estandarizada, que permita conocer los detalles de la producción agropecuaria a nivel municipal y provincial para así realizar comparaciones entre vigencias y en la misma medida, proyecciones futuras que puedan orientar la formulación de política pública agropecuaria

Evaluación de tierras

El compromiso del equipo temático de la UPRA y de los territorios, así como de La gestión de la oficina TIC de la UPRA en la consecución del producto final.

Planes departamentales de riego

A partir de los resultados y de los procesos adelantados en el 2020 se logró aportar a nivel departamental (Huila) en: 1) Fortalecer el acceso a los factores productivos e infraestructura para mejorar la productividad, rentabilidad y sostenibilidad del sector agropecuario como es el riego. 2) Orientar mediante lineamientos el incremento el área irrigada en el departamento del Huila. 3) Promover el uso eficiente y sostenible de los recursos suelo y agua en los distritos de adecuación de tierras. 4) Apoyar el manejo integral del área productiva de un distrito de adecuación de tierras. 5) Impulsar la innovación en sistemas alternativos individuales de riego. 6) Promover el fortalecimiento de las asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras.

Mercado de tierras

Con la contingencia del Covid-19, se recurrió a la utilización de herramientas tecnológicas y remotas como el caso de Arc Gis on line para realizar el levantamiento de la información requerida para la elaboración del mapa de precios de la tierra rural del departamento de la Guajira, así como el trazado de los resultados y posterior validación con los actores territoriales.

Regularización de la propiedad rural

Se elaboró el documento de la ETGRPR, documento que fue socializado, validado y aprobado por la Gobernación del Huila. Como resultado de este ejercicio, la UPRA para el año 2021 se encuentra realizando el acompañamiento y apoyo a la Gobernación del Huila

en el desarrollo de la implementación de la ETGRPR en municipios priorizados por el departamento.

Distribución y tenencia

La continua producción y difusión de esta información brinda al país análisis técnicos que permiten tomar decisiones frente a las políticas de acceso a la tierra de acuerdo con el artículo 64 de la CPN y la Ley 160 de 1994. El número cada vez más amplio de catastros delegados y de nuevos gestores catastrales imponen a la UPRA mayores desafíos en la gestión, consecución, homologación y uso de la información catastral necesaria para estos análisis. La UPRA aún se encuentra trabajando con la SNR para poder incorporar a los análisis de distribución información acerca de la tenencia de la tierra rural, más allá del contenido de poseedores de las bases catastrales.

Caracterización de productores

Se establece como un factor de éxito la conformación de un equipo multidisciplinario de profesionales y se considera una oportunidad valiosa el poder socializar los avances y resultados del proyecto en la mesa del PES agropecuario y complementar con el trabajo de MADR-FAO.

OSP para el ordenamiento productivo agropecuario

Como factores críticos y de éxito en la planificación del ordenamiento social de la propiedad en las cadenas productivas agropecuarias priorizadas se destacan: i. el nivel de actualización y grado de cobertura de la información proveniente de las bases del censo nacional agropecuario y del censo catastral utilizadas como insumo base, y la escasa información social que permitan caracterizar adecuadamente la población involucrada en las cadenas productivas planificadas, ii, las dificultades para lograr la participación de los actores claves de la cadena por medio virtuales debido a la imposibilidad de realizar los trabajos de campo correspondientes por la situación de la pandemia global por Covid 19.

Zonificaciones de Aptitud

Se entrega al país, los instrumentos técnicos necesarios para la planificación rural de los sistemas productivos de productos tan importantes para la exportación como son el Café y las pasifloras de gulupa y maracuyá, así como definir las mejores y más apropiadas áreas para la producción de búfalos y de ovinos con destino al mercado nacional y de exportación, siendo físicamente aceptables, sostenibles a través del tiempo y competitivas para los mercados actuales; también se realiza una actualización de las zonificaciones de aptitud, la primera para el cultivo comercial de palma de aceite y la segunda para el establecimiento de granjas avícolas en Colombia.

Prospectiva

La participación y apoyo de los actores públicos y privados de las cadenas es un factor de éxito para la validación y concertación de los desafíos competitivos, así como la construcción conjunta de la visión de futuro del Plan de Ordenamiento Productivo de estos subsectores.

1.4.2. Factores críticos

Planes operativos de ordenamiento productivo formulados

Dentro de los factores críticos identificados que han afectado el cumplimiento de la programación establecida para la formulación de los POP durante el año 2020 y que por tanto han generado atrasos y reprogramación en las fechas de finalización está la emergencia sanitaria por COVID19. Esta situación, que se considera como un caso fortuito o de fuerza mayor, hizo que los actores de la cadena tuvieran que cumplir y priorizar compromisos adicionales, restringiendo la disponibilidad de tiempo para avanzar en la formulación del POP.

Adicionalmente, y específicamente para la cadena de maíz, los actores de la cadena solicitaron que para la formulación del POP se surtieran todas las fases establecidas por la UPRA, pues los resultados del estudio del cual se partió, para no duplicar esfuerzos, “Maíz para Colombia Visión 2030”, aunque ya contenía un diagnóstico y una visión de futuro de la cadena, no fueron avalados por los actores, y en consecuencia no se logró consenso frente a la propuesta que presentó UPRA en materia de lineamientos de política y plan de acción que partieron de ese insumo.

Lineamientos de Ordenamiento Social de la Propiedad

La metodología y estimación del índice de informalidad no obedece a una periodicidad establecida, ya que está supeditado a la disponibilidad y grado de actualización de la información catastral y registral. Se requiere la adopción de los lineamientos del SIAT y de Contraprestaciones por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Reconversión Productiva

La situación de aislamiento obligatorio por la Pandemia de COVID obligo a realizar todas las reuniones de manera virtual. Situación que fue crítica, pero manejable, debido a que gran número de los actores regionales y locales no dominan el manejo de plataformas tecnológicas.

Unidad Agrícola Familiar

En la vigencia 2020, la comprobación metodológica en dos municipios adicionales (Buesaco - Nariño y San Martín - Meta), a fin de contar con una mayor representatividad de la diversidad territorial y comprobar la solidez de la construcción metodológica para el cálculo de la UAF. No obstante, ante la coyuntura del COVID19, y por consiguiente la dificultad de levantar información de primera mano con productores, se optó por un esquema de trabajo transitorio que contempla dos fases: la primera valiéndose de herramientas virtuales estableciendo contacto con las administraciones locales y expertos de la institucionalidad presente en el territorio, de manera que se satisfizo las necesidades de información, previo a la realización de la consulta directa a productores (Estrategia virtual de interacción con territorios a partir del método Delphi), y la segunda talleres con productores bajo estrictas medidas de distanciamiento social con grupos limitados de participantes, en esquemas veredales para levantamiento de información primaria, con profesionales presentes en territorio, capacitados virtualmente, debidamente articulados con las Administraciones locales y las UGT de la ANT, bajo las orientaciones técnicas de la UPRA y espacios virtuales con asociaciones y comercializadores locales. El coyuntural esquema de campo operado localmente implicó ajustes en el proceso de logística veredal para los talleres, implicó gestiones por parte de la ANT para que se contratara la logística local a través un operador, que cumpliera con protocolos de bioseguridad. Otro factor crítico estuvo en el ejercicio de estimación de costos de implementación de la metodología propuesta que implicó un amplio esfuerzo para consolidar insumos e información de costos provenientes de distintas dependencias de la ANT y concertación.

Gestión Nacional e Intersectorial

Liderazgo de las entidades encargadas de la interacción con múltiples actores para lograr consensos oportunamente para cumplir cronogramas de trabajo. Cambios en delegados institucionales.

Cooperación Internacional

Disponibilidad de información de otros sectores para el desarrollo del SIGRA, condiciones de bioseguridad que limitan la convocatoria de reuniones presenciales y trabajo en campo requeridos para el desarrollo de iniciativas de cooperación internacional en marcha.

Evaluación de tierras

Es posible que a raíz de la emergencia sanitaria, económica y ambiental generada por el Covid 19, se tengan que suspender las actividades de campo como talleres y validación de productos, lo cual no permitiría cumplir la meta prevista para validar en territorio los resultados obtenidos en el ejercicio realizado en el departamento de la Guaira.

Planes departamentales de riego

La gestión y consolidación de la información respecto de la infraestructura de riego actual del departamento, la cual discrimine el estado actual y las necesidades de su rehabilitación o complementación, ha sido difícil y dispendiosa, el departamento del Huila realiza esfuerzos por capturar la información, sin embargo no ha sido posible y es un punto clave en la construcción del plan, por tanto es necesario establecer un referente de la necesidades de rehabilitación de infraestructura de riego, el cual se proyecte como uno de los programas claves del plan de riego.

Mercado de tierras

Tratándose de avalúos existe una premisa fundamental y es que “no fijan precios sin pisar el terreno” y la imposibilidad de salir a realizar trabajos de campo que permitan identificar y constatar los factores formadores de precios se convierte en una restricción para la realización de la zonificación de precios de la tierra, los cuales si bien se han suplido parcialmente a través del empleo de plataformas en línea y sensores remotos, no reemplazan las posibilidades derivadas del trabajo de campo.

Regularización de la propiedad rural

A raíz de la coyuntura con el COVID 19 es posible que la implementación de la ETGRPR en el departamento del Huila se retrase y/o se dificulte la ejecución en territorio, ya que puede limitar la asistencia de los pobladores rurales a los talleres que convoque la Gobernación. Así mismo, se deben tener en cuenta los problemas de orden público que se puedan estar presentando en territorio por causa de la violencia. También la desconfianza en la institucionalidad puede llevar a los pobladores rurales a no tener interés en formalizar sus predios. Que las sensibilizaciones implementadas por las gobernaciones departamentales no logren incentivar a los pobladores rurales para iniciar los trámites de regularización de la propiedad rural.

OSP para el Ordenamiento Productivo Agropecuario

Se destaca como factor crítico superado el hecho de no poder salir a realizar las visitas de campo para verificar las variables en territorio, sin embargo, el apoyo de los gremios fue fundamental para superar este punto.

Prospectiva

Las coyunturas recientes como la del COVID y el paro, ha implicado más tiempo del previsto para poder llevar a cabo todos los procesos de concertación y trabajo con los actores, especialmente los privados.

Línea base de gestión del territorio para usos agropecuarios

Un factor crítico es con frecuencia la falta de información disponible y que se reporte periódicamente, para calcular indicadores sociales o ambientales, y a veces la heterogeneidad de datos entre las fuentes oficiales disponibles, respecto al ámbito geográfico, las variedades y/o sistemas productivos.

Seguimiento y evaluación de Políticas Públicas

Tiempos de formulación de los documentos de lineamientos y plan de acción, lo cual reduce también el tiempo de elaboración de los planes de Seguimiento y Evaluación. Interacción efectiva con responsables y posibles interesados de los respectivos productos generados en el MADR.

1.5. Evaluación de Resultados / Impactos

Adecuación de Tierras

Permite a los tomadores de decisión priorizar la inversión en adecuación de tierras -pública o privada- cuando los recursos son escasos. El análisis multicriterio aporta criterios objetivos y cuantificables, contribuyendo a minimizar el riesgo y optimizar los beneficios esperados. Esta herramienta cuantifica el potencial del territorio para desarrollar inversiones de riego según sus características físicas, hídricas, ambientales y su potencial competitivo a una escala general y estima la rentabilidad esperada del proyecto agropecuario asociado a la inversión en riego. La interacción entre potencial del territorio y rentabilidad esperada, ajustada por la identificación de diferentes escenarios de decisión política, permite focalizar y priorizar de manera objetiva entre alternativas de inversión.

En síntesis, el modelo de análisis multicriterio es una base de información que ofrece respuestas iniciales -antes de los estudios de pre-inversión a preguntas claves para los actores interesados en la planificación de la inversión en riego.

Con el análisis multicriterio se contribuirá a la sostenibilidad económica y financiera de los proyectos de riego, ofreciendo condiciones atractivas para la participación privada, ya que permite con mayor precisión ofrecer información de características del territorio donde se emplace el proyecto, identificar y estudiar los mercados potenciales de mayor rentabilidad y diseñar planes alternativos para redireccionar los programas agropecuarios asociados a la inversión en riego, lo que conlleva impacto positivo sobre la productividad agropecuaria, además porque considera la importancia de la interrelación entre población y territorio.

Planes operativos de ordenamiento productivo formulados

Se entiende que la evaluación de resultados o los impactos se obtendrán una vez se haya implementado en su totalidad los POP formulados, por lo que a la fecha no se cuenta con esta información.

Lineamientos de Ordenamiento Social de la Propiedad

Con la adopción de los lineamientos y criterios se espera beneficiar a los sujetos de ordenamiento establecidos en los, Artículo 4. Sujetos de acceso a tierra y formalización a título gratuito; Artículo 5. Sujetos de acceso a tierra y formalización a título parcialmente gratuito; Artículo 6. Sujetos de formalización a título oneroso; y Artículo 7. Contraprestación por el acceso y/o formalización a la tierra, del Decreto 902 de 2017.

La actualización del índice de informalidad sirve para el seguimiento y toma de decisiones de Ordenamiento Social de la Propiedad. La UPRA proyecta la inclusión del índice de informalidad en el Plan Estadístico Sectorial Agropecuario, como un insumo técnico importante en el proceso de planificación del Ordenamiento Social y Productivo de la Propiedad Rural en el territorio Nacional

Reconversión Productiva Agropecuaria

Resultados obtenidos: El sector agropecuario cuenta con las bases conceptuales y metodológicas para la reconversión productiva agropecuaria, el sector arrocero cuenta con planes maestros de reconversión para cada una de las cinco regiones arroceras, MinAmbiente y MinAgricultura cuentan con las bases para la determinación de actividades agropecuarias de bajo impacto en el páramo.

Impactos en la población: Atendiendo el alcance de la misión de la UPRA, los productos son lineamientos técnicos para la formulación de políticas. En ese orden se espera que MinAgricultura los adopte a través de algún acto administrativo. Por consiguiente, se espera que los productos en el mediano o largo plazo impacten en los productores de arroz y los productores del páramo.

Cadenas productivas trabajadas: Arroz, para el ámbito de producción agropecuaria de bajo impacto en el páramo se trabajó papa, cebolla junca, hortalizas, leche y queso.

Unidad Agrícola Familiar

Documento técnico metodológico: “Guía Metodológica para el cálculo de la UAF por Unidades Físicas Homogéneas a escala municipal” aplicable a todo el país y a procedimientos de acceso a tierras en modalidad individual. Se estableció primero una estructura básica, a la cual respondió su desarrollo. El documento cuenta con varios anexos

entre los cuales se encuentran plantillas, formatos, mapas, algoritmos, información recolectada en campo y geodatos.

Productos de la Mesa Jurídica: La memoria justificativa y el proyecto de Acuerdo a someter a decisión del Consejo Directivo de la ANT. Dicho proceso surtió la etapa de revisión y ajuste por parte de las Oficinas Jurídicas de la UPRA, del MADR y de la ANT.

Estimación de costos: Un ejercicio de estimación del costo de implementación de la metodología a nivel municipal para todo el territorio nacional, a partir de costos desagregados de operación proporcionados por la Dirección de Acceso a Tierras de la ANT. Ejercicio revisado por parte de la oficina de Planeación de la ANT.

Gestión Nacional e Intersectorial

El desarrollo de esta gestión tiene impacto en el territorio nacional y particularmente en la frontera agrícola nacional, y en áreas con actividades agropecuarias en conflicto con ecosistemas estratégicos.

Cooperación Internacional

La Estrategia Institucional de Cooperación Internacional 2019-2022 es un resultado relevante para coordinar acciones con cooperantes, de acuerdo con la demanda y oferta de la entidad.

El desarrollo del proyecto SIGRA tendrá un impacto positivo para fortalecer el mercado asegurador agropecuario colombiano.

El apoyo al proyecto Biocarbono Orinoquia, en particular a través del instrumento de cartas del paisaje agropecuario, tiene un impacto favorable en el ordenamiento territorial y productivo en los municipios de Paz de Ariporo (Casanare) y Acacias (Meta).

Evaluación de tierras

Para el Huila se completan 16 cadenas priorizadas por el territorio con mapa de aptitud validados por las autoridades territoriales, como insumo indispensable en el ordenamiento del suelo departamental.

Se tiene un adelanto importante en la tarea encomendada por el CONPES 3944 de 2018, con un instrumento valioso para adelantar la gestión y focalizar los recursos en el Agro de la Guajira

Planes departamentales de riego

Con el apoyo técnico que se está brindando al Departamento del Huila para consolidar su plan de riego, se espera promover las inversiones efectivas en uno de los factores productivos de los sistemas agrícolas, como es el caso del riego el cual aumenta la productividad de los cultivos. Con la formulación del Plan se impactará en: i) el diagnóstico territorial para la planificación del riego en el departamento y ii) la propuesta escenarios de riego en el departamento y priorización de áreas con potencial de riego.

Mercado de tierras

La realización de la zonificación de precios de la tierra ha contribuido a cumplir los compromisos de la unidad fijados en los CONPES 3801 de 2014 y 3944 de 2018. Los análisis de mercado de tierras han aportado insumos importantes para la elaboración de planes departamentales de OSP, la evaluación de tierras y la planificación de las cadenas productivas priorizadas, y con la consolidación, el análisis y aprovechamiento de las series históricas de información secundaria, se ha logrado generar una proyección del mercado de tierras que permite diseñar escenarios prospectivos para una efectiva planificación y gestión de los riesgos agropecuarios.

Regularización de la propiedad rural

Se inició la implementación de las actividades y lineamientos propuestos durante el año 2020 para la ETGRPR del Huila, con el fin de concientizar a actores territoriales y pobladores rurales de la importancia y los beneficios de la regularización de la propiedad rural. Igualmente, se espera disminuir el índice de informalidad en el departamento del Huila y con ello reducir la inseguridad jurídica de la propiedad rural.

Distribución y tenencia

La continua producción y divulgación de esta información da cuenta del cumplimiento por parte de la entidad de una de sus funciones misionales, la cual se encuentra en el artículo 5, numeral 8. El año 2020 supuso un desafío para que en medio de la pandemia se pudieran llevar a cabo la meta de avanzar en la publicación de los boletines de vigencias anteriores, tarea que se llevó a cabo parcialmente, pues las publicaciones no se dieron, ya que las publicaciones por imprenta nacional fueron recortadas

OSP para el Ordenamiento Productivo Agropecuario

La vinculación de temáticas OSP en proyectos de uso eficiente del suelo permite identificar vasos comunicantes entre las temáticas, y la posibilidad de uso práctico de elementos y variables que se trabajan de manera integral.

Caracterización de productores

Dos de los resultados obtenidos han tenido amplia divulgación el primero es el ejercicio con información secundaria sobre el cumplimiento de los hogares con los 4 criterios para ser ACFC y el segundo es la construcción de una tipología de productores que pueda ser adoptada en diferentes focalizaciones de política pública.

OSP para el ordenamiento productivo agropecuario

Cómo parte de los resultados asociados a la planificación de cadenas se destaca la emisión de la resolución 77 del 19 de marzo de 2021, por medio de la cual, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural adopta el plan de ordenamiento productivo del arroz en Colombia 2020-2038.

Zonificaciones de Aptitud

Entre los resultados, se obtienen cinco cadenas más que les aportan a los productores grandes beneficios como beneficiarios de las políticas públicas referidas principalmente a los créditos agropecuarios, incentivos y seguros entregados por el Gobierno, definiendo la actuación del Ministerio, en aquellas áreas donde realmente el cultivo tiene productividad, sostenibilidad y competitividad para el sector.

Prospectiva

Las cadenas cuentan con análisis actualizados y profundos de brechas competitivas, así como con análisis prospectivos a 20 años, que brindan insumos e instrumentos técnicos para mejorar en general los procesos de planificación estratégica de largo plazo.

Línea base de gestión del territorio para usos agropecuarios

Las líneas base de indicadores de cadenas productivas a través de los eslabones de cadena y dimensiones (social, económica, ambiental) sirven para conocer el punto de partida e identificar los cuellos de botella a través de los eslabones, de manera que se aquellos que toman decisiones o formulan política pública, puedan con base en información cuantitativa identificar cuáles son los puntos más críticos y así plantear soluciones adecuadas. De igual forma son un insumo importante para el grupo de análisis situacional, plan de acción y reconversión productiva y a su vez son también base para los instrumentos de seguimiento y evaluación de los planes de ordenamiento productivo.

Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas

El componente SEPP tiene como finalidad la elaboración de instrumentos de seguimiento y evaluación para los planes de ordenamiento productivo. Dentro de las principales actividades de seguimiento y evaluación se tienen: Elaborar y estructurar a partir de los insumos del grupo del plan de acción, prospectiva y línea base, la metodología del instrumento y la estructuración técnica y operacional del instrumento de monitoreo, seguimiento y evaluación del plan de acción para la implementación de los lineamientos de política para el desarrollo de las cadenas priorizadas por la UPRA; elaborar la operatividad técnica de la cadena de valor del plan de acción, con sus respectivos eslabones e indicadores; elaborar la operatividad técnica y aplicabilidad del sistema de seguimiento y evaluación; elaborar una agenda de las diferentes evaluaciones estratégicas que se deben hacer en el corto, mediano y largo plazo a la implementación del plan de acción.

Así mismo, el componente de seguimiento y evaluación de política pública en el nivel nacional tiene la finalidad de: Generar recomendaciones de política pública que permitan retroalimentar y actualizar la política de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural en Colombia; elaborar un plan de acción detallado que permita implementar acciones en el corto, mediano y largo plazo para actualizar la política de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural en Colombia; determinar necesidades de mejora en la articulación, coordinación, desempeño de los procesos de planeación, ejecución y seguimiento y evaluación de la política de OPSPR; promover la interlocución y participación con actores claves del sector y del nivel nacional alrededor de la reformulación y/o actualización de los lineamientos de la política de OPSPR.

El componente de seguimiento y evaluación de política pública en el nivel territorial tiene la finalidad de: Acompañar a los departamentos que lo requieran en sus procesos de planificación territorial, en materia de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural; retroalimentar a los departamentos que lo requieran en sus procesos de elaboración de los planes de ordenamiento departamentales, con el fin de fortalecer las acciones, programas y proyectos en materia de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural; proponer acciones de mejora que permitan a los departamentos ser más efectivos en el corto, mediano y largo plazo en la implementación de planes, programas y proyectos en materia de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural, que finalmente incidan en el desarrollo rural agropecuario de dichos territorios.

1.6. Resultados Planificados de la UPRA - Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Proyecto “Fortalecimiento a la Gestión de la información y conocimiento requeridos por la UPRA a nivel nacional”

La gestión de la oficina TIC de la UPRA se apalanca por medio de dos proyectos de inversión: El primero, el proyecto: Fortalecimiento de la gestión de información y sus tecnologías para la planificación y orientación de la política de gestión del territorio para usos agropecuarios en el ámbito nacional; el segundo, Fortalecimiento de la capacidad de desarrollo institucional de la upra para la adecuada gestión del territorio rural en el ámbito nacional, en su Objetivo Específico 3: Consolidar la gestión de tecnologías de información y comunicaciones en la UPRA.

El proyecto integra en su alternativa de solución una serie de componentes vinculados a la gestión de información en sus diferentes procesos; acceso, organización y disposición, el análisis de la información para los diferentes ámbitos nacional, territorial y por cadenas y de sistemas de información para la obtención de los productos de la UPRA y buscando generar los siguientes impactos:

- Servicios de información eficientes en términos de oportunidad, calidad y seguridad, facilitando la toma de decisiones.
- Generación de oportunidades de mejoras en la transformación de datos y análisis que facilitan la toma de decisiones por los consumidores de la información.
- Estandarización de fuentes de información, de datos, y eficiencia en la operación y gestión sobre los sistemas de información.
- Aprovechamiento de las funcionalidades ofrecidas por los sistemas de información y promoción de gestión del cambio respecto a gestión de la TI.
- Articulación para la implementación de las iniciativas de TI marcadas en una hoja de ruta de transformación digital.

1.7. Acciones Adelantadas por la UPRA - 2020

Gobierno de TI, Estrategia de TI y Arquitectura Empresarial

Se llevaron a cabo 12 comités de Arquitectura Empresarial (AE) en donde se revisaron las diferentes necesidades de TIC asociadas a los proyectos estratégicos de la UPRA. El equipo de Arquitectos apoyo el desarrollo de componentes de diseño sobre los proyectos de SNUIRA, Portal Web, AGRONET, SIGRA, Renovación del SIPRA e Interoperabilidad.

Se construyó el Plan de Transformación Digital (TD) institucional, siguiendo el Marco de TD definido por el Ministerio TIC, así como la actualización del Plan Estratégico de TIC (PETIC) de la UPRA para el año 2021. Por otra parte, se consolidó el repositorio con la documentación técnica asociada a la AE y se avanzó en la documentación de los componentes y artefactos asociados de sistemas de información, servicios tecnológicos e información.

Se construyó el procedimiento de estrategia y gobierno que cobija elementos de gobierno de TI, seguimiento de proyectos, arquitectura y construcción del PETIC.

Adicionalmente, se ha participado activamente en la construcción de los documentos de ANS para SIGRA, así como, mesas de trabajo para la conceptualización del proyecto SNUIRA.

Como parte de las acciones de coordinación interinstitucional e intersectorial se participó activamente del seguimiento a los ejercicios de seguimiento de los proyectos de transformación digital de la Presidencia de la República y en los comités de jefes TIC sectorial liderados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, actualizando y documentando la información, participando en transferencias de conocimiento, y socializando los proyectos propuestos para este seguimiento.

En cuanto a la construcción del Sistema de Información para Riesgos Agropecuarios – SIGRA (con recursos del gobierno británico administrados por la CAF), se avanzó en la gestión y análisis de información de riego agroclimático, por otra parte, se dio inicio a las actividades de los componentes de construcción de mapas de riesgo actuarial, análisis de requerimientos, uso y apropiación, marco de género e inclusión y el seguimiento al proyecto.

En lo que va de 2021 se inició el proceso de consolidación del ejercicio de Arquitectura Empresarial- AE de la UPRA, partiendo de la continuidad del desarrollo de los comités técnicos de arquitectura como el principal apoyo en la toma de decisiones por parte de la jefatura TIC, así como la identificación de necesidades y requerimientos para actualizar la AE existente y sus hojas de ruta asociadas. De igual forma, se dio la continuidad a los comités de Gobierno de TI como el espacio de toma de decisiones de la Oficina TIC. El equipo de trabajo enfocó sus esfuerzos en apoyar la gestión de los diferentes proyectos estratégicos de la Entidad, tales como SIGRA, SNUIRA y AGRONET. Por otra parte, se apoyó sobre la conceptualización de iniciativas o proyectos enfocados en la implementación de infraestructura de datos y posibles nuevos sistemas de información en el marco de la Resolución del MADR 299 de 2019.

Es importante resaltar que dentro del esquema de gestión de la AE se encuentra asociado todo el proceso de seguimiento a los diferentes proyectos que la enmarcan. En ese sentido, se avanzó en las acciones de seguimiento y evaluación de los proyectos de la Oficina TIC. De manera paralela, se adelantó la gestión de la información para responder a ejercicios de seguimiento del MIPG, tal como el diligenciamiento del FURAG para las políticas de Gobierno Digital y Seguridad Digital y Estadística Sectorial, y de forma similar se acompañó la construcción y oficialización de los indicadores de gestión de la Oficina TIC, que integra indicadores estratégicos, de proceso y de fichas de proyectos de inversión, así como el registro de los respectivos avances. Sumado a lo anterior, se adelantó un primer ejercicio de planeación de 2022.

Como apoyo a la gestión sectorial se participó en los diferentes espacios de jefes de tecnologías de la información del sector, y de igual forma en el ejercicio de seguimiento de los proyectos de transformación digital liderado por el Ministerio de Agricultura y Presidencia de la República.

Gestión de información.

En esta temática se desarrollan estrategias orientadas a la gestión de requerimientos de información y unificación de fuentes, gestión de información en el repositorio, destacando algunos logros:

Automatización del proceso de gestión de requerimientos de información
Gestión de requerimientos de información:

- Matriz de GRI (requerimientos anteriores a SEA), en SEA: 104 solicitados, 98 gestionados. - Matriz de contactos. - Balance GRI-2020: Total de solicitados 390 y total de gestionados 383.
- Matriz de seguimiento (requerimientos anteriores a SEA).
- Consolidación de datos fundamentales: 67 datos.

Reportes GRI

- Según área solicitante, Medio de acceso, Temática
- Reporte de indicador a Diciembre: RI gestionados / RI recibidos: 98%
- Indicador estratégico y del proyecto de inversión
- N° de bases de datos producidas o gestionadas en el periodo definido: 33 bases (165%), meta 20 anual, cuatrienio 80. - Seguimiento mensual.

Mediante esta actividad se busca fortalecer la gestión de información, a partir de la formulación e implementación de estrategias y componentes, con los siguientes logros:

Arquitectura de información.

- Evaluación inicial de madurez del dominio de información.
- Catálogo de componentes documentado.
- Estructuración e identificación de información del diccionario de datos sectorial.
- Actualización de las políticas de información y tablero de seguimiento al plan de calidad.

Alineación entre arquitecturas.

- Participación en el comité de arquitectura de TI.
- Matriz de Entidades de información vs Aplicaciones.
- Estructuración e identificación de información del catálogo de servicios de información.
- TOBE del dominio de información.
- Arquitectura Empresarial por capas de la UPRA.
- Definición del gobierno de información para el Sistema Nacional Unificado de Información Rural y Agropecuaria, SNUIRA.
- Mapa de Información vista general del dominio de información.

Interoperabilidad.

- Matriz de Identificación de nivel de madurez de interoperabilidad. Definición de pasos a seguir.
- Protocolo de interoperabilidad.
- Implementación plataforma Xroad: Instalación del servidor de seguridad y del adaptador. Pruebas de consumo por parte de la Agencia Nacional Digital y el MADR.
- 8 servicios postulados y certificados en Nivel 1 de lenguaje común.
- Proceso de aprovisionamiento del ambiente Pre-producción.
- Acuerdos de intercambio de información: FINAGRO (Se actualiza el anexo operativo), ANT (mesas de trabajo, instrumentos propuestos por UPRA y en revisión por ANT), Minambiente (Mesas para establecer acuerdo en el marco de la agenda intersectorial).
- Implementar mecanismos para el intercambio de información y consumir información compartida por otras entidades: IDEAM (VPN), FINAGRO (OneDrive), ANT (Xroad), Minambiente (15 servicios de ArcGis Online, SIAC).
- Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales - ICDE: se dispone los geoservicios actualizados de la UPRA, de manera periódica.

En lo que va de la vigencia 2021 se han adelantado las siguientes actividades:

En el marco de la gestión de requerimiento de información, se precisaron, alistaron y tramitaron para el componente agroclimático 18 requerimientos para el Ideam, Corpochivor, y Fedearroz; y para el componente de mercado y financiero, 7 requerimientos para el Dane, Fedearroz, Fenalce, Asosubastas y Fedepapa, solicitados por la Unión Temporal. Se revisó, almacenó y dispuso en la VPN (UT) información suministrada por el Ideam (monitoreo, pronóstico diario y predicción), Agrosavia, Fedearroz y Fedepapa.

SNUIRA.

Se abordó un el trabajo de articulación con entidades como nuevo gremio: Fedepalma, Bolsa Mercantil de Colombia, Agencia de Renovación del Territorio y Agencia de Desarrollo Rural. Asimismo, se avanzó en el acercamiento con el Sistema Estadístico Nacional y se alinea las herramientas de gestión y se incluyó acciones en el plan estratégico. Adicional a esto se actualizaron contenidos en el espacio web del SNUIRA. Se desarrollaron acciones de articulación con el Ministerio de Agricultura, encaminadas a mejorar el instrumento de sistemas de información. Se desarrollaron piezas de comunicaciones para usar en las distintas piezas de la estrategia.

Se apoyó la finalización del proyecto de DataSandbox "Monitoreo de la dinámica y comportamiento del mercado de tierras rurales en Colombia". El trabajo permitió:

1. Definir una metodología para el desarrollo de proyectos de ciencia de datos.
2. Definir una arquitectura de referencia que facilite el desarrollo de proyectos de ciencia de datos y "Big Data" de forma ágil y escalable.

3. Diseñar e implementar una arquitectura de solución escalable para analítica de datos "Big Data" utilizando las bondades de la computación en la nube

Evaluaciones Agropecuarias.

Se logró tanto para 2019 como para 2020 registrar en el aplicativo web la información de 1098 municipios, es decir el 100% de los municipios con actividad agrícola en el país, de esta forma contamos información de 232 cultivos de los que se conoce el área sembrada, cosechada, producción y rendimiento obtenida en cada uno de los municipios. Además, se tiene la información de la actividad pecuaria en lo referente a inventarios por especie: ganado bovino, porcino, equino, ovino, entre otros, de otra parte, se cuenta con datos de sacrificio de ganado bovino y porcino. Toda esta información Se encuentra en la página de la UPRA en tableros de control de datos estratégicos del sector y en un espacio propio de EVA allí se pueden consultar y descargar los datos; también está dispuesta en el Sipra donde se puede consular y visualizar espacialmente y en Agronet donde están alojados los datos tabulares.

Interoperabilidad

En el marco de XRoad, se realizaron ajustes a los 4 servicios web que contaban con certificación nivel 1 de LCI, siguiendo las indicaciones de MinTic, generaron 3 servicios adicionales con el estándar camelCase; lo anterior requisito para la postulación a las certificaciones de nivel 2 de Lenguaje Común de Intercambio de dichos servicios. Se tramita y logra la certificación del nivel 2 de los servicios de frontera agrícola, distritos de riego punto y distritos de riego polígono; así mismo se preparó la postulación para el servicio de Aptitud punto de interés. Con el fin de postular al nivel 3, los 3 servicios certificados en nivel 2, se alistan los formularios respectivos para enviar a MinTic. De otra parte, se realiza la preparación de la infraestructura para la instalación del ambiente preproductivo, logrando instalar el servidor de seguridad y la configuración y disposición de los 4 servicios web priorizados para Mi Registro Rural del MADR.

Análisis de información.

Los servicios de análisis de información se concretan en dar respuesta oportuna a los requerimientos de análisis solicitados por las áreas técnicas de la UPRA. El producto lo conforman 3 elementos: i) productos de información espacial y estadística, ii) el formato diligenciado donde se documenta los procedimientos realizados para obtener la información solicitada; y iii) los modelos y/o algoritmos de geoprocetos.

Durante el año 2020, hasta el 31 de diciembre se dio respuesta a 2.250 requerimientos de análisis, en lo que va de 2021 hasta el 31 de mayo se ha dado respuesta a 631 requerimientos.

Se culminaron los procesos de generalización, control de calidad y disposición para cargue en SIPRA de la capa de mercado de tierras v10, las capas de precios comerciales de tierra rural de los departamentos de Huila, Quindío, Atlántico, Meta, Tolima, Cesar, Bolívar, Cundinamarca, Nariño, Boyacá, Córdoba y Antioquia y la capa de avalúos

catastrales vigencia 2019. Así mismo se calcularon las variaciones catastrales para los años 2014 a 2019. Por otro lado, se culminaron los procesos de generalización, control de calidad y disposición para cargue en SIPRA de la zonificación en caña panelera. Se realizó la integración de las cadenas nacionales de pasifloras (Maracuyá y Gulupa), Ovinos, Búfalos, Café, acuicultura y pesca, avícola y Palma de Aceite. Para el departamento del Huila se consolidaron los TUT de Aguacate Lorena, Arroz de riego, Tomate de mesa, Frijol voluble, Plátano dominico y Granadilla. Para el departamento de La Guajira se obtuvieron integrados preliminares en los TUT Ahuyama, Fique, Frijol, Maíz tradicional, Melón, Patilla, Plátano hartón y Yuca. Se generaron las unidades físicas de análisis y se definieron las áreas de adjudicabilidad en torno a la redefinición metodológica de las UAF y entre otros, se han atendido requerimientos en relación a los lineamientos departamentales, mercado de tierras, regularización, distribución de la propiedad, planes de ordenamiento productivo, frontera agrícola, agricultura familiar, reconversión productiva, caracterización de productores y PQRS. Se desarrollaron reuniones con las áreas temáticas con el fin de validar insumos, acordar los términos de los análisis y unificar criterios en el desarrollo de los requerimientos de UAF, mercado de tierras, SIGRA, SNUIRA y zonificaciones territoriales. En relación a las obligaciones designadas por la resolución 299 de 2019, para la mesa de estadísticas agropecuarias se avanzó en la construcción del documento preliminar del diagnóstico en torno al Plan Estadístico Sectorial Agropecuario partiendo del análisis y consolidación de las necesidades de información expresadas por las entidades participantes, del análisis de multiplicidad de fuentes y de la encuesta de caracterización de información, continuando así con la secretaría técnica de la mesa agropecuaria para el 2021.

En relación con SIGRA se participó en las reuniones del grupo técnico para abordar los análisis relacionados al componente sanitario, dentro de los elementos abordados estuvo la construcción de los corredores endémicos para estimar la incidencia en la estomatitis vesicular. Con respecto a carpeta ministro se realizaron actividades iterativas de descarga y publicación de datos, identificación de los diferentes indicadores macroeconómicos del sector, así como de sus logros para disposición en los tableros de control. Se apoyó el análisis financiero y climático de la mesa de seguimiento al empleo rural. Con relación a las EVA se realizó la construcción metodológica de la codificación EVA a partir de CPP y CIU. En torno al monitoreo de cultivos se construyó el documento técnico con los lineamientos que debe tener el programa para su implementación en el corto, mediano y largo plazo y los elementos técnicos para poner en marcha el sistema, y finalmente se apoyó la construcción de los boletines diarios de abastecimiento a partir de la estructuración diaria de las bases de SIPSA.

Se realiza la integración cartográfica de los predios correspondientes a la vigencia 2015, disponiendo así de la información completa para esta vigencia. Se avanzó en la estructuración e integración de la base catastral alfanumérica 2020 a partir de los catastros IGAC, Antioquia, Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, AMCO y área metropolitana de Bucaramanga. Se generó la primera versión del documento de estructuración con el proceso de estructuración y tratamiento de datos prediales desde la base alfanumérica y cartográfica. Se realizó la estructuración sobre las bases de información dispuestas por SNR y ANT que permitieron avanzar en el análisis de la

dinámica del mercado de tierras, en la construcción de los valores comerciales de referencia de la tierra y en la exploración de datos en el Data Sandbox de Min Tic.

Por otra parte, se realizó la presentación final de la metodología para la identificación y priorización de vías terciarias PNVIR a nivel nacional en la cual se incluían los mapas de las variables, criterios, mapa final PNVIR y de la variable complementaria de zonificación agregada (agrícola, pecuaria y acuicultura). Esta presentación fue socializada con los directores de las áreas misionales de la entidad y con el grupo de análisis de información.

En lo que va de la vigencia 2021 se han adelantado las siguientes actividades:

Se generaron modelos cartográficos para las cadenas Ovinas, Maracuyá y Gulupa, se ajustaron criterios y se integraron las cadenas de avicultura y café, se generaron criterios e integrados económicos para las cadenas de búfalos y ovinos y se estimó el IDPM sobre las cadenas consolidadas.

Se atendieron requerimientos en torno al plan de reconversión tecnológica para la panela y al POP de la papa.

Se calcularon los mapas de rendimiento y vulnerabilidad para los cultivos de arroz y maíz, según datos de predicción climática del Ideam para el periodo enero-junio de 2021; este proceso se genera para 3 diferentes ciclos de cultivo. Se calcularon los criterios socioeconómicos del TUT de carne teniendo en cuenta los escenarios probable, optimista y situacional. Se generan mapas biofísicos e integrados finales para el TUT de Leche, para cada uno de los escenarios prospectivos (probable, optimista) y por cada evento climático (Niño, niña, RCP 2.6, RCP 8.5, ensamble).

Zonificaciones territoriales: se apoyó la zonificación de aptitud para el departamento de Providencia. Se realizó delimitación de Áreas de especial protección para la producción de alimentos para la Subregión Catatumbo, para dar claridad se realizó reunión con profesionales; se elaboró la presentación y tabla de estadísticas de los aspectos productivos y mapa editable de la zona sur de Bolívar, centro y sur del Cesar. Adicionalmente se realizaron salidas gráficas de los dominios de información para las variables seleccionadas en la Laguna de Tota. Se realizó generalización y ajuste de las exclusiones legales para los TUT del departamento de La Guajira. Se corrió proceso de calidad a los TUT del departamento del Huila (aguacate hass, aguacate lorena, arroz riego, caña panelera, frijol tecnificado, granadilla, plátano, porcicultura y tomate de mesa).

Se desarrolla análisis y presentación relacionado con el tema de contratos de uso para la zona de Tierralta (Córdoba). Se acompaña a la FNC en la identificación de lotes excluidos y vía PQRSD se les dispone capa consolidada de las exclusiones legales para actividades agrícolas, pecuarias y forestales utilizada en el mapa de Frontera Agrícola. Se acompaña reunión CAF con el fin de conocer los desafíos en agrologística y se les dispone ficha explicativa del proceso de isócronas. Se definen lineamientos cartográficos para el proyecto del Paisaje Agropecuario. Se coordinan acciones en torno al convenio

2021 ARN-UPRA. Se acompaña y atienden requerimientos en torno a la mesa de VCRT. Se revisa metodología para cálculo de rangos de transacciones inmobiliarias y embargos.

Se elaboraron requerimientos del componente socioeconómico para las cadenas de acuicultura de trucha, camarón, especies nativas y pirarucú, búfalos, café, caprinos, maíz tradicional, soya y granadilla. Para el componente socioecosistémico se desarrollaron requerimientos de las cadenas de ovino, café, palma, Cachama, pirarucú, tilapia, trucha, camarón blanco y nativas (yamú, bocachico, bagre rayado) Maíz, Soya y Granadilla. En relación al componente físico se modificaron los criterios de las cadenas de café, trucha y entrega de mapas consolidados de las cadenas de ovinos, pasifloras y búfalos, integrados de pasifloras, ovinos; Además, Se ajustaron algunos mapas relacionados con las 25 zonificaciones priorizadas para el municipio de providencia y la entrega de variables y criterios de las 5 agrupaciones de pastos. Además, se generaron mapas y estadísticas del IDPM para los cultivos de algodón, arroz seco, cebolla de bulbo, maíz tecnificado, papa diacol capiro, cacao, piña, aguacate hass, caña panelera, banana de exportación, porcinos, huevo, pollo, leche y caucho.

Sistemas de información.

Se actualizó el documento de arquitectura de la aplicación web de las EVA. Se generó la versión final 2020 del documento de arquitectura del módulo de cálculo de la herramienta de análisis multicriterio para la evaluación de proyectos de adecuación de tierras. Se actualizaron los documentos de Catálogo de los Sistemas de Información de la UPRA, Guía Metodológica de Referencia de Sistemas de Información, Directorio de Sistemas de Información y Guía de Arquitectura de Sistemas de Información de la UPRA. Se creó el documento de Arquitectura de Referencia de Sistemas de Información de la UPRA. Se finalizó la elaboración del plan de transformación digital 2020 - 2022. Se finalizó el caso de negocio para el proyecto SGDEA - ECM. Se actualizó el artefacto de definición de la criticidad de los sistemas de información. Se actualizó el catálogo de servicios de infraestructura tecnológica. Se actualizó el documento de análisis y propuesta del plan de optimización de recursos de servidor. Se apoyó la actualización y generación de la versión final del documento que define la metodología de levantamiento del catálogo de servicios de intercambio de información para el proyecto SNUIRA y se crea el instrumento de diligenciamiento de las entidades (pendiente presentación al MADR). Se construye un mecanismo para definir la criticidad de los sistemas de información con el fin de definir de manera particular el plan de continuidad de las operaciones, los ANS y la periodicidad de los backup de los Sistemas de Información. Se realizaron ajustes a los diagramas de procesos (BPD) de gestión contable, control de bienes de almacén, control interno, auditorías internas, evaluación independiente, informes de requerimiento legal y plan anual de auditoría.

Se avanzó en la Implementación de soluciones tecnológicas innovadoras de manejo de información, con atributos de calidad e interoperabilidad (escalabilidad, seguridad, confiabilidad y articulación de sistemas información).

Aplicación evaluaciones agropecuarias – EVA.

Esta aplicación se desarrolló para realizar el levantamiento de la información de las Evaluaciones Agropecuarias municipales – EVA, permite la captura y gestión de información de cultivos permanentes y transitorios, información pecuaria y el cargue de información proveniente de otras fuentes. Se desarrollaron los módulos de captura, reportes, administración y seguimiento. Se generaron y publicaron varias versiones en los ambientes de pruebas y producción y se dispuso una instancia para la EVA 2019 y otra para la EVA 2020.

Aplicación cliente SIPSA.

Permite consumir la información que dispone el DANE a la UPRA mediante un servicio web SOAP y almacenarla en la geodatabase corporativa para su utilización por parte de los analistas y temáticos de la UPRA. La aplicación envía diariamente un correo automático a los interesados en la información.

Encuesta comportamiento de la actividad agropecuaria.

Se creó este formulario utilizando el software Survey 123 y se presentó e hizo entrega a funcionarios departamentales de los entes territoriales para que realizaran captura de información. Se creó una base de datos para almacenar la información capturada y se dispuso como servicios web que son consumidos desde un tablero de control de ArcGIS online, donde se presenta la información para ser consultada por los usuarios.

Módulo de cálculo para la herramienta de análisis multicriterio para la evaluación de los proyectos de adecuación de tierras.

El desarrollo de este módulo contiene los sub-módulos de: proyecto, costos, rentabilidad, productor, inversionista, plan agropecuario, micro modelo hídrico, formulario de datos técnicos e indicadores. Se desplegó una primera versión en ambiente de pruebas para la validación por parte de los usuarios temáticos de la UPRA y se realizaron ajustes conforme a las observaciones recibidas y siguiendo el ciclo de desarrollo de software de la entidad.

Calculadora financiera.

Se realizó el desarrollo de la primera versión en pruebas de la Calculadora financiera para la gestión de riesgos agropecuarios, la cual es un insumo para el módulo financiero del SIGRA. Se realizó despliegue en ambiente de pruebas y se presentó a los usuarios temáticos de la UPRA para una revisión inicial. Esta aplicación se encuentra en desarrollo y pruebas.

Formularios UAF.

Se realizó el diseño e implementación de formularios para el levantamiento de información en los componentes agrícola, pecuaria, mercado de la UAF. Se creó una base de datos para almacenar la información capturada y se generaron reportes con la información recopilada para su uso y análisis por parte de los usuarios temáticos de la UPRA. Formulario expectativo de siembra. Se implementó primera versión del formulario para el levantamiento de información de expectativa de siembra. El formulario quedó en ambiente de pruebas a la espera de su utilización por parte de los usuarios temáticos.

SIPRA.

Se realizó el cargue, actualización, generación de servicios web y publicación de capas de información y variables de cadenas de aptitud nacionales y territoriales, y su respectiva configuración en las funcionalidades del sistema; también se realizó el cargue y configuración de información de áreas para el mercado de tierras, gestión de riesgos agropecuarios, alternativas productivas y Evaluaciones Agropecuarias Municipales – EVA; se mejoró la funcionalidad de consulta de la herramienta de análisis multicriterio para proyectos de adecuación de tierras y se actualizó la información relacionada a dicha funcionalidad, así mismo, se mejoró la funcionalidad de identificación de variables para permitir a los usuarios consultar la información de las exclusiones legales en las capas de aptitud. Adicionalmente se realizó la configuración de la aplicación en los nuevos servidores de la UPRA.

En lo que va de la vigencia 2021 se han adelantado las siguientes actividades

Se realizaron reuniones en el marco del proyecto EVA para recibir requerimientos de carga de información y ajustes de forma y administración de usuarios. Se realizaron reuniones en el marco del proyecto de Calculadora Financiera, tanto con el equipo de trabajo SI como con el equipo temático para dar continuidad a las actividades en el año 2021.

Se realizaron reuniones en el marco del proyecto de HAMADT, tanto con el equipo de trabajo SI como con el equipo temático para dar continuidad a las actividades en el año 2021.

Se atendió reunión citada por FINAGRO para revisión de lecciones aprendidas frente al SIPRA. Se realizó actualización del documento de análisis para la Calculadora Financiera, definiendo detalles para las fórmulas establecidas, manejo del campo zonas y representación de las gráficas estadísticas. Se realizó actualización del documento de análisis para HAMADT, incluyendo criterios para el manejo de cultivos y actividades ganaderas. Se ejecutaron pruebas sobre la versión disponible en pruebas de la aplicación HAMADT, se generó versión de la matriz de ejecución. Se ejecutaron pruebas sobre la versión disponible en pruebas de la aplicación Gestión de indicadores, validando la corrección de errores reportados frente a los módulos de hoja de vida y reporte de variables, se generó versión de la matriz de ejecución. Se ejecutaron pruebas sobre la versión disponible en pruebas de la aplicación EVA 2021, se generó versión de la matriz de ejecución. Se actualizó mockup de HAMADT de acuerdo con los ajustes realizados

en el documento de análisis del proyecto. Se actualizó mockup de Calculadora Financiera de acuerdo con los ajustes realizados en el documento de análisis del proyecto.

Actualización de procesos de ETL para procesamiento de la información de linderos de transacciones inmobiliarias de la SNR. Procesamiento de información alfanumérica y geográfica de catastro para cruce con información de la SNR. Prototipos de tableros de control para despliegue de resultados. Actualización de modelo de AI para detección de género de intervinientes en transacciones inmobiliarias.

En la calculadora financiera para la gestión de riesgos agropecuarios, se realizan desarrollos de funcionalidades relacionadas con rendimientos, costos y las generalidades de los formularios de la aplicación. Se actualizó la documentación técnica de la aplicación.

En la herramienta de análisis multicriterio para proyectos de adecuación de tierras se realizan ajustes al desarrollo en curso del módulo de cálculo.

En cuanto a la Migración avanzó en la configuración de la granja sharepoint 2013, revisión de la documentación de migración a Azure por parte del ministerio, participación en reuniones con el ministerio de Agricultura para acordar las actividades de apoyo requeridas, estudio y análisis de los servicios Azure y elaboración del esquema de gobierno del tenant de Azure gracias al apoyo del partner de Microsoft j2cServices financiado por Microsoft.

Conocimiento y divulgación.

Uso y Apropiación.

Se desarrollaron talleres para la creación conjunta de una visión de Agronet, definición de retos y organización de grupos de trabajo para liderar actividades como conceptualización, documentación y mecanismos de interacción con la estrategia. Esto con el fin de proyectar las acciones a ejecutar cuando el dominio de Agronet se encuentre dentro de la entidad. Además, se desarrolló una caracterización de usuarios para acercarse a las necesidades y expectativas con el fin de orientar una correcta evaluación y rediseño de los servicios que se prestan a través de la herramienta. Como resultado del acompañamiento se generaron documentos en los que se abordaban las necesidades de información del pequeño productor y el estado actual tanto del lenguaje como de los canales de comunicación de la estrategia. Por último, se generaron historias de usuario para crear una serie de requerimientos funcionales y no funcionales para desarrollar en el portal.

Otra de las acciones fue coordinar con el equipo de análisis de información y estrategia y gobierno para la presentación de un proyecto de inteligencia artificial al centro de innovación pública digital del MinTIC, se presentó el proyecto y fue seleccionado para ser desarrollado por un operador en el segundo semestre del año en curso. Este

proyecto contó con la participación de todas las áreas de la Oficina TIC, como resultado se obtuvo un prototipo que realiza los pronósticos de las áreas sembradas, para el cultivo de papa en los departamentos de Boyacá y Cundinamarca, en los municipios seleccionados con base en el comportamiento del precio de algunas variedades de papa y la precipitación promedio mensual del municipio a pronosticar. Se espera continuar con el desarrollo y fortalecimiento de este ejercicio a mediante nuevos convenios o con el equipo del laboratorio de analítica del SNUIRA.

En lo que va del 2021 se adelantó una reunión de acercamiento con el equipo de comunicaciones para elaborar un plan de trabajo. En innovación se realizó el primer café charlado de blockchain con un invitado externo que contó de que se trata la tecnología y dio algunos ejemplos de su uso, además se adelantó el contenido del mooc y se dispuso en un espacio de sharepoint. En Vigilancia tecnológica se finalizó el documento de blockchain y se usará como insumo base para los posibles proyectos a adelantar con el MinTIC.

Servicios tecnológicos.

La infraestructura de comunicaciones digitales de la UPRA cuenta con las herramientas tecnológicas necesarias para soportar la demanda de infraestructura requerida por los diferentes sistemas de información y sus usuarios, que pueden ser tanto internos como externos. Un centro de datos local combinado con un servicio de nube privada, fortalece la infraestructura institucional y permite activar, hasta cierto nivel, planes de contingencia y continuidad de TI necesarios para la entidad. Esta infraestructura cuenta con todo lo necesario para administrar los componentes que realizan el procesamiento de datos y la transmisión de información digital. Los servicios de conectividad, enlaces de datos seguros, los servidores, los equipos de seguridad, equipos de conectividad y los servicios de nube privada, así como los servicios de telefonía, equipos de contingencia de fluido eléctrico y los equipos de almacenamiento de información digital. La implementación de un servicio de nube privada ha facilitado nuevas formas de trabajo, basadas en la agilidad, la flexibilidad y la adaptación a diferentes necesidades. Gracias a ese nuevo servicio, el equipo de TI de la UPRA cuenta con plataformas para desarrollo en entornos de pruebas y de producción complementado con equipos de seguridad que garantizan la seguridad de los datos y los sistemas de información para que no sean vulnerados, o que puedan ser accedidos por personal no autorizado. Equipos y herramientas de seguridad como Firewalls y antivirus garantizan la seguridad de la infraestructura y los activos de información y abre la posibilidad a la implementación de nuevos servicios necesarios para garantizar la continuidad de TI, mediante copias redundantes de su infraestructura lógica en espacios virtuales provistos por los mismos servicios de nube. Los servicios de procesamiento en la nube permiten suplir aquellas necesidades de hardware, software o diferentes entornos de producción y pruebas e incluso esquemas de seguridad para la protección de los servicios Web o sistema de información que se tienen publicados en internet, además, un servicio de almacenamiento en nube ha permitido mejorar la calidad de las copias de seguridad de la información y el respaldo de los datos sensibles de la entidad a través de esta tecnología.

Plan de continuidad

Parte de la responsabilidad de Gestión de Servicios Tecnológicos es la de liderar la adquisición de equipos tecnológicos, soluciones de infraestructura y renovación de servicios que apoyan los planes de continuidad. Actualmente se adelantaron las siguientes actividades:

- Gestión de respaldo de la configuración de los dispositivos activos de la red LAN, dentro de los cuales se encuentran los Access point, switches y equipos de seguridad perimetral.
- Análisis del rendimiento de la red LAN. • Construcción del mapa topológico de la red LAN.
- Implementación, actualización y administración de la herramienta PHPList para el envío de correos masivos.
- Actualización de documentación del plan de continuidad de la entidad. Implementación, actualización y administración de la herramienta OCS Inventory para el control de inventario tecnológico de la entidad.
- Actualización del sistema operativo a Windows 10 de los computadores de la UPRA. Creación y administración de los buzones de correo de los funcionarios de la entidad.

La infraestructura local de TI también cuenta con los servicios necesarios para su mantenimiento, lo cual garantiza la disponibilidad de los servicios mediante contratos para el suministro de repuestos, servicios de mantenimiento preventivo, reemplazo de partes y acceso a las actualizaciones necesarias para mantener actualizados los firmwares, mediante nuevos parches de seguridad. Así mismo se viene realizando una importante tarea frente a la recuperación de gestión de elementos que hacen parte de infraestructura de comunicaciones digitales, en especial el servicios de telefonía IP, que desde 2017 no había sido actualizado por no contar con las credenciales necesarias para ello, sin embargo luego de recuperar la gestión, se logró poner en funcionamiento el servicio de telefonía en casa desde la central telefónica de la UPRA, para que pueda ser usado por los usuarios de la entidad. Esta solución será de gran utilidad, en especial para aquellos funcionarios que necesitan de este servicio para adelantar sus labores, tales como la línea de atención al ciudadano, o el personal de secretaría que debe mantenerse en contacto con personal externo a través de teléfono celular o línea fija.

Seguridad de la información

Como estrategia de aseguramiento y protección de los sistemas de información y equipos tecnológicos que impactan directamente en seguridad de la información, actualmente se adelantan actividades que buscan mejorar la seguridad y la protección de los datos. Estas actividades son:

- Implementación, actualización, seguimiento y mantenimiento del sistema de gestión de seguridad de la información, alineado al modelo de seguridad y privacidad de la información (MSPI).
- Realización de pruebas de seguridad contempladas en el plan de seguridad de la información. - A partir de las pruebas realizadas se elaboraron las recomendaciones de

las acciones que se implementaron posteriormente con el objeto de reducir las vulnerabilidades previamente identificadas.

- Realización de pruebas de seguridad contempladas en el plan de seguridad de la información.
- Implementación de la configuración del nuevo firewall de la entidad y apoyo en la configuración de IPV6.
- Implementación de una nueva solución para los servicios de conectividad a través de servicios VPN que se integran con las credenciales de usuario del directorio activo.
- Actualización de los activos de información la UPRA a través de mesas de trabajo multidisciplinarias como la oficina de gestión documental, la asesoría jurídica, Planeación, Gestión de información, Comunicaciones y con el acompañamiento de un representante de la oficina de Control Interno.
- Actualización del certificado de los servicios Web publicados en internet.

Gestión de servicios

La gestión de IT permite mantener un panorama detallado de las capacidades con las que cuenta la entidad para el suministro de demanda. Actualmente se adelantan las siguientes actividades que permiten gestionar las capacidades IT de la UPRA:

- Mantenimiento de la infraestructura tecnológica relacionada con los servidores. Elaboración de las copias de seguridad de la información.
- Creación del repositorio para el grupo de Análisis de la información.
-

El servicio de procesamiento en nube, con el que dispone actualmente la UPRA, ofrece los ya mencionados ambientes de producción, pruebas y desarrollo, que permite a los procesos de TIC, contar con un entorno adecuado para el buen desempeño de sus funciones. En total existen dieciocho (18) servidores virtuales, distribuidos en capas de aplicación, sesión y base de datos, para sus ambientes de producción y desarrollo, soportados por el sistema operativo Windows server 2012. A su vez estos servidores soportan los motores de base de datos, los gestores de contenidos, y las aplicaciones necesarias para el desarrollo de los contenidos soportados en el sistema de información del SIPRA. Por otro lado, en la vigencia 2020 se implementó una solución que permite realizar el envío de correos masivos mediante la herramienta PHP List, lo que permitió dar una solución a la necesidad de envío de mensajes masivos requerida por los grupos de trabajo de Comunicaciones y el proyecto de Agronet. A su vez se implementó una solución para el control de inventario tecnológico (OCS Inventory), lo que permitió mejorar el proceso manual que anteriormente se llevaba a cabo a través de una herramienta en Excel. Esta solución permite llevar el control de inventario de los equipos tecnológicos que conforman la infraestructura tecnológica de la UPRA, mediante el protocolo SNMP y HTTPS.

Comunicaciones.

En el año 2020 la asesoría de comunicaciones, en el marco del plan de comunicaciones y de la rendición de cuentas permanente, desarrolló diversas dentro de las cuales se encuentran, 2 jornadas virtuales de rendición de cuentas; 1654 publicaciones a través de las diferentes cuentas de redes sociales de la entidad, incluyendo 116 videos en la cuenta de Youtube; 1273 actualizaciones en el sitio web institucional, se publicaron 94 noticias en diferentes medios masivos, 13 emisiones del programa el “Campo no para”, talleres SIPRA, talleres EVA, entre otras.

En lo corrido del año 2021 se han creado el plan de comunicaciones y la estrategia de rendición de cuentas para esta vigencia y se han implementado nuevos canales multimedia, desarrollando actividades con tales como, 1 jornada virtual de diálogo de rendición de cuentas; 2 publicaciones para blog; 21 noticias en diferentes medios; 5 episodios del podcast de la UPRA; 3 emisiones del informativo “El campo no para”; 167 actualizaciones en el sitio web; 220 publicaciones en las diferentes cuentas de redes sociales de la entidad.

Todas las actividades realizadas durante el año 2020 y lo transcurrido en 2021 han estado dirigidas a ofrecer información de calidad y espacios de participación ciudadana para los diferentes grupos de valor y la ciudadanía en general, en temas relacionados con la gestión y la misión de la entidad, que brinden herramientas innovadoras para la toma de decisiones en el sector agropecuario en materia de planificación y ordenamiento territorial.

Temáticas transversales

1. Comportamiento del valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca.

Se realiza descripción y análisis comparativo frente al comportamiento de las variaciones del valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca para el último año, con una frecuencia trimestral considerando un rezago de 45 días. Adicionalmente se detallan la tasa de crecimiento y participación por divisiones que conforman el valor agregado sectorial, así como de la producción de los principales productos agrícolas y pecuarios.

2. Empleo Rural.

Se realiza un análisis descriptivo y gráfico del comportamiento de las tasas de desempleo y el número de ocupados a nivel nacional, se consideran los principales indicadores del mercado laboral de los centros poblados y rural disperso, se revisa variación de la población ocupada según rama de actividad económica a nivel nacional y se complementa con el análisis de la tasa de desempleo desestacionalizada.

3. Área y Producción.

Se realiza descripción y análisis del comportamiento de las áreas, producción y rendimiento de los cultivos agrícolas y forestales del país considerando diferentes periodos de referencia hasta el preliminar 2020. Se realiza análisis diferencial sobre cultivos transitorios y permanentes, así como de la producción pecuaria.

4. Balanza Comercial.

Mensualmente se realiza análisis comparativo del comportamiento de la balanza comercial en unidades monetarias y de volumen.

5. Exportaciones.

Se realiza análisis descriptivo del comportamiento de las exportaciones del país considerando productos agropecuarios, alimentos y bebidas. El análisis se orienta de manera comparativa considerando el año anterior para el periodo de referencia y destacando los principales productos que aumentaron o disminuyeron sus exportaciones considerando unidades monetarias y de volumen. La periodicidad del análisis es mensual.

6. Importaciones.

Se realiza análisis descriptivo del comportamiento de las importaciones del país considerando productos agropecuarios, alimentos y bebidas. El análisis se orienta de manera comparativa considerando el año anterior para el periodo de referencia y destacando los principales productos que aumentaron o disminuyeron sus importaciones considerando unidades monetarias y de volumen. La periodicidad del análisis es mensual.

7. Precio de los Alimentos.

Se realiza análisis descriptivo de las variaciones del Índice de Precios al Consumidor – IPC para el año 2020. Se realiza comparativo con las otras actividades económicas y se incluyen los principales productos que aumentaron y disminuyeron su precio en comparación con el año 2019.

8. IPC de alimentos y bebidas no alcohólicas.

Se analizan mensualmente las variaciones de la división de los alimentos y bebidas no alcohólicas del IPC. El análisis se orienta de manera comparativa con respecto a otras divisiones del IPC y considerando el año anterior para el periodo de referencia. Adicionalmente se revisa al interior la variación presentada por los alimentos que generan mayor contribución al aumento del precio.

9. Cifras sobre producción de alimentos.

Aunque no se ha solicitado antes se podría hacer los cálculos de producción de alimentos en una serie histórica incluyendo alimentos agrícolas y pecuarios y un comparativo a contrastar con el abastecimiento en centrales mayoristas.

10. Abastecimiento en Centrales de Abastos.

Durante el año 2020 ante la coyuntura generada por la pandemia se generaron dos boletines diarios y un boletín semanal evaluando principalmente la variación de precios

en centrales mayoristas y realizando un análisis de contexto. En el año 2021 tras el desabastecimiento desatado por el paro nacional se han generado boletines para los meses de abril y mayo describiendo la variación de los precios. Se han realizado análisis complementarios considerando los puntos de bloqueo reportados por Invias.

Mesa estadística

Se elaboran instrumentos base para construcción de estrategias del PES Agropecuario, cronograma general y detallado, plan de acción, directorio. Se desarrollan reuniones internas UPRA para coordinar y asignar la responsabilidad en torno a la construcción de estrategias. Se integran observaciones de la mesa ampliada y grupo operativo al documento diagnóstico.

Se desarrollan reuniones con diferentes entidades y gremios para la construcción de estrategias que abordará el PES Agropecuario en las temáticas de bienes públicos rurales, CTI, exportaciones e importaciones, agrologística, costos de producción, entre otras. Se realiza seguimiento al plan de trabajo de frutas y hortalizas y se complementa documento diagnóstico con la retroalimentación dada por las entidades para remisión a revisión de texto y estilo.

Se continúa el desarrollo para la construcción de estrategias que abordará el PES Agropecuario en las temáticas de bienes públicos rurales, caracterización de productores, ODS, entre otras, disponiendo una versión preliminar del plan de acción del PES, sobre la cual se incorporaron observaciones resultantes del proceso de validación interno de las entidades. En torno al plan de trabajo de frutas y hortalizas se acompañan reuniones de fortalecimiento de registros administrativos. Se culmina revisión de texto y estilo sobre documento diagnóstico y se remite para diagramación desde el MADR.

1.7.1. Presupuesto Ejecutado 2020

El proyecto tuvo una apropiación inicial de \$6.950.000.000, luego se efectuó una reducción presupuestal por \$\$ 1.273.968.000 para una apropiación vigente de \$5.676.032.000.

1.7.2. Presupuesto Asignado 2021

El proyecto tuvo una apropiación inicial de \$7.500.000.000.

1.8. Metas Plan Nacional de Desarrollo

1.8.1. Planes de ordenamiento productivo formulados

PND 2018 – 2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”

Planes de ordenamiento productivo formulados

Corresponde a un instrumento de planificación, con una visión de futuro de la cadena productiva a la cual se pretende llegar, mediante la definición de objetivos, estrategias, programas y proyectos, que de manera articulada permiten darle técnicamente un mejor uso productivo al suelo rural acorde a su aptitud, procurando su sostenibilidad y logrando una mayor productividad y competitividad del sector agropecuario en el País.

La línea base que se cuenta a la fecha es el Plan de Desarrollo productivo de la Cadena Forestal Comercial para Colombia.

Se realizará el análisis situacional de los mecanismos de intervención de las cadenas productivas definidas, se adelantará la prospectiva de los mecanismos de intervención de las cadenas productivas definidas o priorizadas, se gestionará la formulación de planes en el fomento de los mecanismos de intervención de las cadenas productivas definidas o priorizadas y se armonizará con otros instrumentos de planeación de los mecanismos de intervención de las cadenas productivas definidas o priorizadas.

La meta esperada es cuatro (4) planes al finalizar el cuatrienio 2018 – 2022.

Durante el 2020 para la cadena láctea los actores definieron el análisis situacional donde se establecen los principales desafíos de la cadena, el análisis prospectivo donde se identifica el escenario apuesta a largo plazo y se define la visión sectorial y los lineamientos de política donde se identifica el marco orientador con los principales temas que se debe abordar; mientras que para la cadena cárnica los actores definieron el análisis situacional donde se establecen los principales desafíos de la cadena y el análisis prospectivo donde se identifica el escenario apuesta a largo plazo. Estos avances se consolidan en documentos que contiene los temas desarrollados y concertados.



El campo
es de todos

Minagricultura

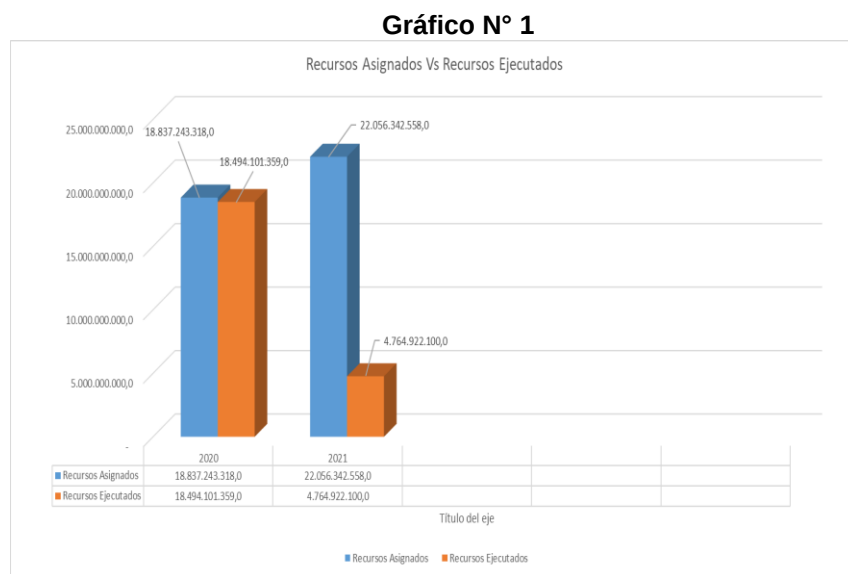
Cuadro N° 1
Reporte de avance para cada proyecto por año

2020*				
Proyectos de inversión	Desarrollo de la Planificación y Gestión del Territorio Rural para usos agropecuarios en el ámbito Nacional.	Fortalecimiento de la gestión de información y sus tecnologías para la planificación y orientación de la política de gestión del territorio para usos agropecuarios en el ámbito nacional	Fortalecimiento de la capacidad de desarrollo institucional en la UPRA para la Gestión del territorio rural en el ámbito nacional	Total 2020
Recursos asignados	9.761.256.000	5.676.032.000	3.399.955.318	18.837.243.318
Recursos ejecutados	9.657.025.376	5.464.960.311	3.372.115.672	18.494.101.359
Avance Financiero	98,9%	96,8%	98,1%	98%
Avance Físico	94,0%	91,0%	99,0%	95%
Avance Gestión	73,0%	90,0%	98,0%	87%
* Avance a 31 de Diciembre de 2020 Fuente: Sistema de seguimiento a los Proyectos de Inversión SPI				
2021*				
Proyectos de inversión	Desarrollo de la Planificación y Gestión del Territorio Rural para usos agropecuarios en el ámbito Nacional.	Fortalecimiento de la gestión de información y sus tecnologías para la planificación y orientación de la política de gestión del territorio para usos agropecuarios en el ámbito nacional	Fortalecimiento de la capacidad de desarrollo institucional en la UPRA para la Gestión del territorio rural en el ámbito nacional	Total 2021

Recursos asignados	10.500.000.000	7.500.000.000	4.056.342.558	22.056.342.558
Recursos ejecutados	2.612.927.256	1.521.332.591	630.662.253	4.764.922.100
Avance Financiero	24,0%	20,0%	15,0%	20%
Avance Físico	23,0%	23,0%	28,0%	25%
Avance Gestión	27,0%	25,0%	11,0%	21%

* Avance a 30 de Abril de 2021

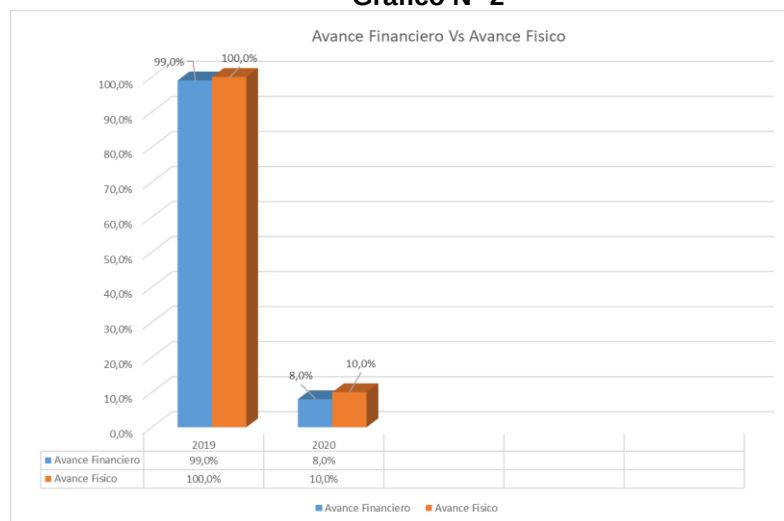
Fuente: Sistema de seguimiento a los Proyectos de Inversión SPI



Fuente: Sistema de seguimiento a proyectos de inversión SPI



Gráfico N° 2



Fuente: Sistema de seguimiento a proyectos de inversión SPI